



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

(C E R E S O)

STA. MATILDE HIDALGO

TESIS PROFESIONAL

**Que para obtener el Título de
ARQUITECTO**

presenta

JULIO CESAR SALINAS HERNANDEZ

**ASESORES: ARO. JORGE TARRIBA RODIL
ARO. MANUEL CHIN AUYON
ARO. FRANCISCO TERRAZAS**

México, D. F.

Enero 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

207
2ej-



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

FELICITAS, gracias por ser mi madre y por ese motivo agradezco que me enseñaras a que la vida no es fácil, y que solamente la concretan personas como tú: **CON LEALTAD Y ENTEREZA.**

No tengo palabras para agradecerte tantas horas de desvelo hacia mi vida.

HUGO, por enseñarme con disciplina a ser niño, por guiarme a ser adolescente, por inculcarme los valores fundamentales de mi vida y por ayudarme a realizar mi mayor ilusión con tú ejemplo... **SER HOMBRE.**

Para ambos con todo mi amor este proyecto.

A: ANA PATRICIA E IRMA SOFIA, por toda su vida de comprensión y aprendizaje juntos.

Gracias por ser verdaderas mujeres.

A: VICTOR HUGO, por todo tu estímulo, sapiencia y ejemplo a seguir.

Gracias por ser un gran hombre.

A: MINERVA IVONNE. por que juntos con tú visión, alegría, amor y apoyo seguiremos cosechando triunfos.

TE AMO

A: ROBERTO GUIDO, por toda una vida compartida de juegos, alegrías, tristezas y amistad.

GRACIAS HERMANO

A. MIS TIOS, PRIMOS Y SOBRINOS,

por su apoyo y cooperación mutua.

A: ARQ. VICENTE MARTINEZ, por su apoyo, interés y conocimientos hacia mi formación profesional.

GRACIAS VERDADERO AMIGO

A LOS: ARQ. ALBERTO LOPEZ

ARQ. ENRIQUE BERNALDEZ

ARQ. ALMA ROSA SANDOVAL.

Por todas sus enseñanzas y consejos

A todas aquéllas personas que me ayudaron y apoyaron para la realización de este proyecto.

INDICE

Introducción	1
Fundamentación de Tema	1
Obejtivos	2
Definición de CERESO	2
El Delito en el Ambiente Social	3
Imágen Conceptual	4

CAPITULO I

Antecedentes del Sistema Penitenciario	5
El Palacio Negro de Lecumberri	7
Cárcel de Mujeres	11
La Reforma Penitenciaria de 1971	14
La Reforma de 1976	15
Reestructuración de los Centros Penitenciarios	18

CAPITULO II

Edificios Análogos	23
Situación Actual de los Centros de Readaptación Social	23

Régimen Penitenciario	24
Capacidad y Distribución	24
Centro Femenil de Readaptación Social	25
Penitenciaria de Santa Marta	26
Clasificación	27
Trabajo	31
Artesanías	31
Educación	33
Sobrepoblación	33
Corrupción	34
Centro Federal de Readaptación Social "Almoloya de Juárez"	37
Gobierno	37
Servicios Generales	37
Comunicación	38
Dormitorios	38
Centro de Observación y Clasificación	39

CAPITULO III

Datos Socio-económicos afectadores del tema	41
Aspectos Demográficos	41

Población por Grupos Quinquenales de edad	43
Estructura de la Población Económicamente Activa	43
Aspectos Económicos	44

CAPITULO IV

Datos físicos	46
Medio físico Natural	46
Geología	46
Climatología	47
Edafología	47
Vegetación	48
Accesibilidad y Barreras Físicas al Desarrollo Urbano	48
Hidrología	48
Asoleamiento	49
Localización del Terreno	49

CAPITULO V

Estudio Urbano	51
Imágen Urbana	51
Uso del suelo actual y tenencia	51

Infraestructura	52
Abastecimiento de Agua	52
Líneas de Conducción	52
Disposición del Agua Residual	53
Alcantarillado	53
Energía Eléctrica	53

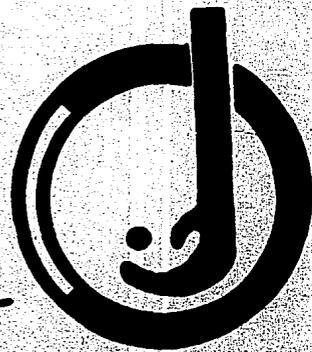
CAPITULO VI

El Proyecto	54
Programa Arquitectónico	57
Panos Arquitectónicos	68

CAPITULO VII

Conclusiones	82
Citas Textuales	84
Bibliografía Básica	87

INTRODUCCION



INTRODUCCION

FUNDAMENTACION DEL TEMA:

Dentro de los requerimientos de equipamiento urbano del Edo. de Hidalgo se contempla la realización de una unidad reclusorio, ya que el existente no tiene la capacidad necesaria para satisfacer la demanda estatal.

Esta proposición para la construcción de una unidad de reclusión adecuada a la necesidad del estado, cuyo índice de delincuencia no es nulo y si comprobado, se fundamenta también en la resultante de la reforma penitenciaria y corrección Mexicana puesta en marcha por la ley que establece las Normas Mínimas sobre readaptación social de sentenciados; en donde la relación del Estado como regulador debe ser la de concebir y desarrollar esta demanda social, dentro de los lineamientos de una verdadera política para el tratamiento de infractores y delincuentes.

Ahora bien, si estas instituciones de reclusión a un nivel distrital no han sido resueltos en su mayoría, es natural que su construcción en niveles más bajos políticamente como son municipios y pequeños poblados no estén del todo resueltos aún cuando su necesidad de construcción sera prioritaria, la cuál se realizara solamente si es que de verdad se desea reabilitar a los individuos nuevamente a la sociedad.

En base a lo anterior descrito, se plantea la necesidad de realizar una tesis sobre una institución de reclusión, cuya finalidad sera la integración de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas sobre la readaptación de sentenciados, en el Edo. de Hidalgo, dentro de la economía que permita su construcción, analizando las necesidades prioritarias de este.

OBJETIVOS:

Los objetivos del proyecto desarrollado para tesis, como estudio y proposición de un tema real serán corolarios de los objetivos académicos, los cuales constituyen la presentación de este proyecto que muestra mi deseo de superación personal y profesional, así mismo dejar patente la responsabilidad para con la sociedad, contraída por medio del estudio, desarrollo y práctica de la arquitectura.

Esta elaboración del proyecto expuesto significa un enlace entre los compañeros que están en el camino y la comunidad, primordialmente a aquella que originó la razón de ser de esta tesis; pretendiendo de esta forma relacionar ambas partes y en esta forma despertar otras inquietudes y llevar a cabo investigaciones más profundas que desemboquen en proyectos de espacios-formas útiles, bellas y económicas, para el consabido crecimiento de la arquitectura.

DEFINICION DE CERESO:

El Centro de Readaptación Social (CERESO) es definido como el lugar destinado a internar a aquéllos que se encuentran restringidos de su libertad corporal por resolución judicial o administrativa.

Estos Centros de Readaptación Social no tienen como fin en sí mismos la separación del individuo de una sociedad de la cuál formaba parte, por el contrario, el hecho primordial de su razón de ser es la readaptación social del individuo a través de la prestación de servicios

asistenciales acordes a los estudios médicos, psicológicos y socio-económicos practicados a los internos y en base a la naturaleza de las infracciones cometidas por ellos.

EL DELITO

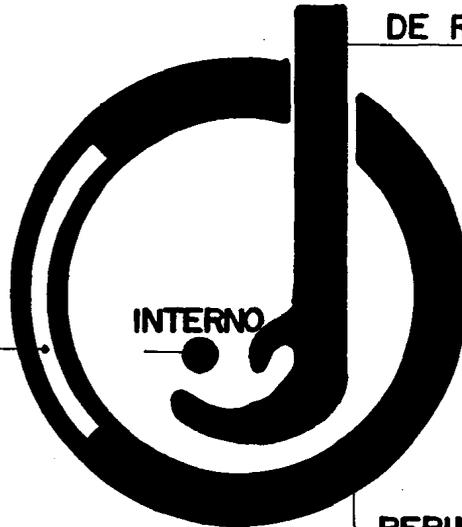
EL DELITO EN EL AMBIENTE SOCIAL:

El delito viene siendo un comportamiento ilícito del hombre, previsto por la ley penal y castigado con una sanción determinada. Este error de conducta tiene un valor individual y una génesis subjetiva en el subconsciente y consiente de cada uno de nosotros; pero en el terreno de la sociedad, esto adquiere un sentido que ya no es estrictamente el mismo de antes, puesto que la ley crea la línea social de conducta promedio aceptable para una comunidad, para un promedio de ciudadanos en este tiempo, en esta época, en determinadas condiciones pero independientemente de la génesis de lo individual.

IMAGEN CONCEPTUAL

CONTINUIDAD EN TERAPIA
DE READAPTACION.

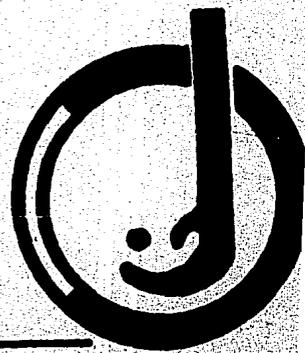
NEXOS DEL
INTERNO CON
EL EXTERIOR.



INTERNO

PERIMETRO FISICO
Y SOCIAL.

CAPITULO I
ANTECEDENTES DEL
SISTEMA PENITENCIARIO



CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Una de las primeras cárceles existentes en México, fue la cárcel de Belén, la cuál entro en funcionamiento en el año de 1863, a raíz de un estudio realizado con el fin de analizar el Estado en el que se encontraba la cárcel de la Ex-Acordada, la cuál era la cárcel principal que tenía la ciudad; estaba situada entre el Palacio de la Alameda y Bucareli (instalaciones que antes ocupaba la cárcel De la Corte), posteriormente ambas reunidas; su inauguración fue el 15 de octubre de 1831, teniendo un costo de \$52,487 - 2 reales 9 gramos. (1)

Dicha cárcel se encontraba en condiciones deplorables, se nombro a una comisión para estudiar éstas condiciones, la cuál encontro que:

- a) Era necesario renovar el Código Penal existente, mediante este se hizo una reforma penitenciaria, logrando un cambio favorable desde las condiciones físicas de la cárcel hasta mejoras en la personalidad de los internos.

La comisión, refiriéndose a la situación general de esta cárcel afirmo:

"El sistema, de vida que tienen la mayoría de los presos, es capaz de corromper a los hombres de mejores principios y más firmes en las reglas de buena conducta". (2)

En aquel tiempo, el Gobierno tenia una deuda con el Ayuntamiento y decidió ceder en pago al edificio conocido por el Colegio de Betlen De las Mochas, con todo lo que a él le pertenecía. Así ese edificio se ocuparía para la nueva cárcel Nacional.

El 22 de Enero de 1863 se inauguró la nueva cárcel. La Cárcel General de Betlem estaba situada en contraesquina, enfrente de la Ciudadela, entre la continuación de la calle de Balderas hoy Niños Héroes y la calle de Gabriel Hernández. Esta cárcel albergaba a todo tipo de individuos: hombres, mujeres y menores de edad, procesados y sentenciados.

En los amplios patios se veían pequeños puestos que funcionaban como expendios de tabaco, abarrotos, periódico y otras cosas más. Frente a dichos puestos deambulaban presos de peligro, contemplando con ojos de envidia aquéllos objetos de su predilección. (3)

En esta prisión se impartían clases de gramática castellana, escritura, aritmética, libro tercero de niños, libro segundo de niños, silabario, etc. En 1871 concurrían a tomar clases en las escuelas 104 hombres, 70 mujeres y 17 jóvenes. (4)

De las principales características de esta cárcel se encontraban: la insalubridad, el despojo de las pertenencias de los reos recién ingresados, la corrupción, la distinción, la mala alimentación, los malos tratos, la vida de holgazanería, la degeneración y el vicio "Sus viejos galerones, sus patios sucios, sus rejas enmohecidas y los millares de insectos que andaban en las paredes y los techos, hacían de aquella cárcel, un verdadero infierno digno de haber sido descrito por DANTE". (5)

Para poder ilustrar como se consideraba esta cárcel en el nivel general señalaré esta cita: "Sin adaptación propia para un presidio, fué siempre la cárcel, además de un encierro, una constante amenaza a la salubridad pública". (6)

Betlem permaneció como Cárcel Nacional hasta 1867, de entonces a 1900 como Cárcel Municipal y, de 1900 a 1932 como Cárcel General del Distrito. (7)

Así la Cárcel de Betlem fué clausurada en Enero de 1933, después de 70 años de servir como tal.

EL PALACIO NEGRO DE LECUMBERRI

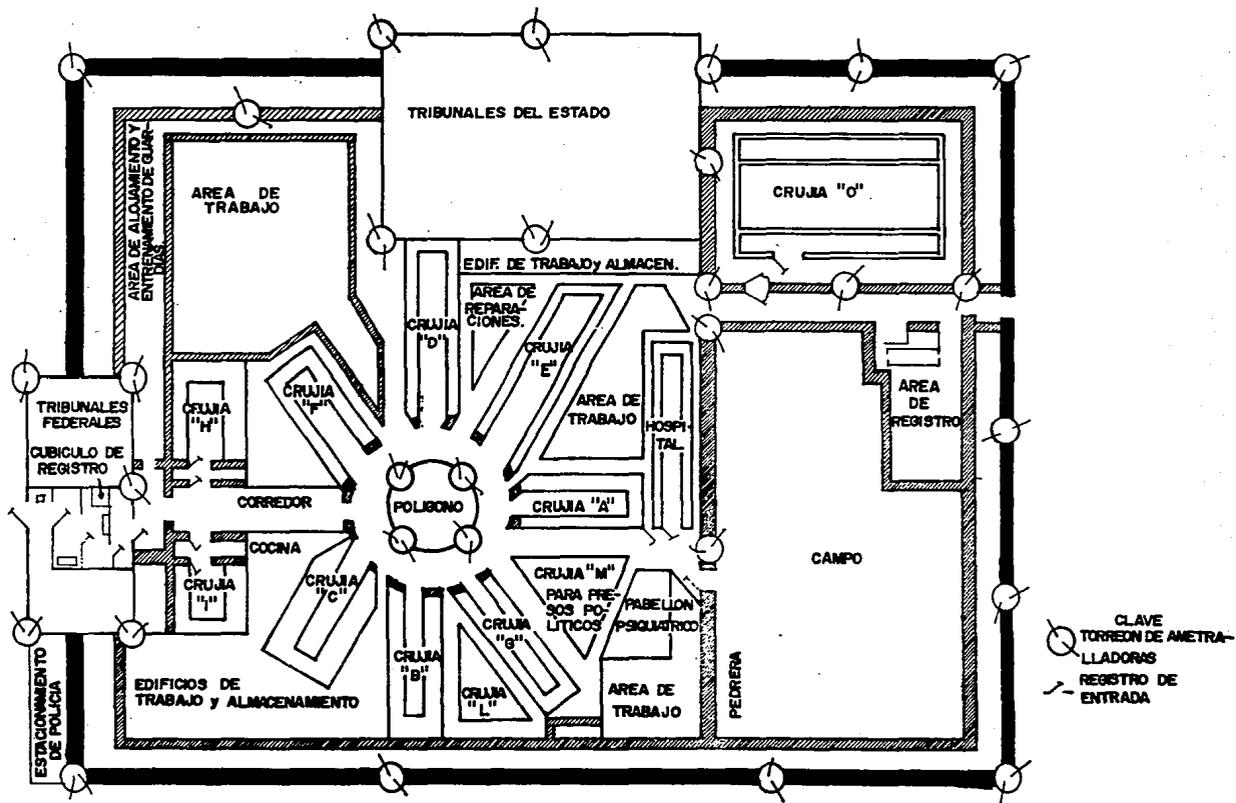
Fué construído por varias razones, entre ellas estaban: la de instalar en él a los reos sentenciados que había en la cárcel de Betlem, también fué resultado de la modificación del sistema penitenciario, lo cuál consistía en adaptar el sistema de atenuación gradual y progresiva a la prisión.

La construcción de la Penitenciaría de Lecumberri fue considerada como un esfuerzo financiero y organizativo, desarrollado a lo largo de 3 lustros por la administración de Porfirio Díaz. La edificación del moderno penal concluyó en 1897 y, en 1900 se inauguro y empezó a funcionar un flamante edificio, considerado como el mejor de su época en América Latina. Localizado en los potreros de San Lázaro, al Oriente de la Ciudad, en un predio de 45,000 metros cuadrados de superficie. Fué construido para alojar a 800 presos, teniendo capacidad para 1,200.

Como reclusorio el edificio que ofrecía mayores seguridades. El Sistema radial fué diseñado para facilitar la vigilancia de todas las crujiás sin necesidad de mucho personal, estaba constituido por un polígono central, en donde se elevaba una torre cuya altura sobrepasaba la de todos los edificios. Este polígono era un punto de vigilancia estratégico, dominaba lo mismo: el pasillo, que a partir de la puerta interior del edificio daba entrada a todas las crujiás, a las que llegaba circunvalando el polígono por un ancho pasillo. En cuanto al alto grado de seguridad, Dwight Worker afirma "... la mejor vista que podía tener un preso: macras murallas, continuas garitas y torreones, con ametralladoras, e incontables cables de alta tensión tendidos al azar entre alambres de púas y alambradas para impedir cualquier intento de escalar las murallas."

A juicio de Worker salir de la prisión era casi imposible: " ... se trataba de Lecumberri, supuestamente a prueba de fugas" "jamás nadie ha escapado de aquí desde Pancho Villa" (9)

De acuerdo con el delito cometido, los antecedentes penales, la conducta y el trabajo que realizaban, se clasificaba a los presos, y se les destinaba a distintas crujías, las cuales fueron denominadas con letras del alfabeto, desde la "A" hasta la "N". De esta forma la letra A estaba destinada para los reincidentes; B para los delincuentes sexuales; la C para quienes habían ingresado por delitos imprudenciales; la D para los reincidentes acusados por robo; La crujía E para los jóvenes acusados de robo; la crujía F fué destinada para los narcotraficantes y drogadictos; la G fué destinada para aquellos presos que desempeñaban comisiones o actividades específicas, quienes además de su conducta tenían preparación, como panaderos, cocineros, ayudantes en el comedor, aseo de oficinas y mandaderos de estafetas; la crujía H fue destinada para los de recién ingreso en tanto se les clasificaba para enviarlos a la crujía correspondiente; la crujía I correspondía a aquellos que desempeñaban un cargo público; en la crujía J se encontraban los homosexuales no importando su delito, posteriormente fué suprimida, debido a que dicha clasificación no tenía bases científicas; en la crujía L estaban aquellos que habían cometido delitos de fraude, abusos de confianza, falsificadores, siendo este lugar de privilegio; en la crujía O se encontraban los presos políticos y, en las crujías M y N estaban los internos cuya conducta molestaba a todos y perturbaba las actividades del penal.



CROQUIS DE LECUMBERRI

FUENTE: TESIS, UNAM. "EL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA CD. DE MEXICO."
 "UN ESTUDIO SOCIOLOGICO."

En 1928 se construye un anexo a la penitenciaría, destinado a dar albergue a los hijos de las reclusas de Lecumberri. La pretensión era que los niños tuvieran donde jugar y aprender las primeras letras durante el día, lejos de las tétricas celdas de sus madres y del patibulario ambiente carcelario. (10)

Funcionaba también un hospital que contaba con personal competente, pero al no contar con los elementos necesarios, no se encontraba capacitado para lograr su misión, es decir, para proporcionar a los internos un servicio médico apropiado.

En 1952 durante el Gobierno de Ruíz Cortines, se planeó la construcción de un edificio especial para la Cárcel de Mujeres, debido a que se encotraban en la ampliación de mujeres de la Penitenciaría del D.F. en las peores condiciones. En 1957 se inauguró la penitenciaría de Santa Marta Acatitla y, en 1958 los primeros reos fueron trasladados a ella, siendo el número de presos que ocuparon la nueva Cárcel 1016.

Así, con este establecimiento, Lecumberri quedo convertido en la Cárcel Preventiva del D.F. aunque su población disminuyó, sus problemas no, pues seguían existiendo homicidios, especulación en el pago de cuotas para obtener el mando de las crujiás o la concesión del algún taller, etc. "La cárcel preventiva ha sido depósito de valiosos contrabandos de drogas prohibidas y es público y notorio que su comercio, en el interior de la misma es frecuente. (11)

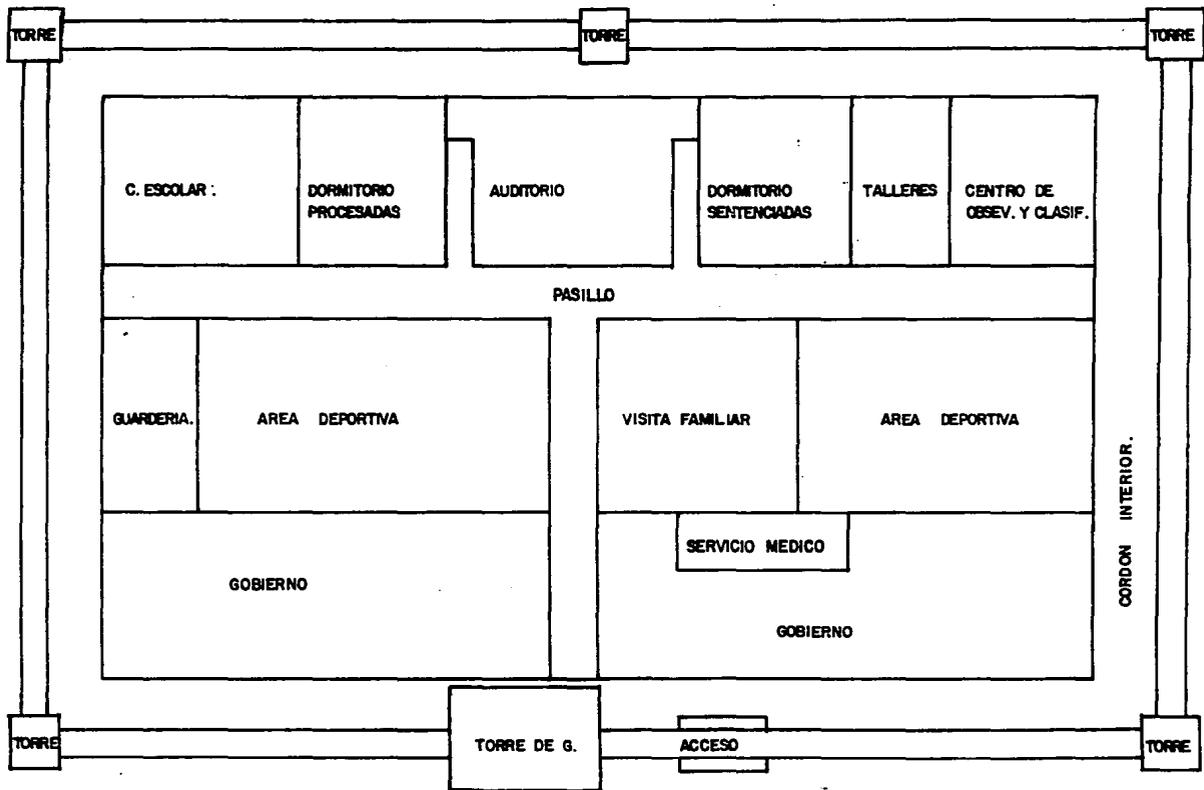
Este sistema de prisión tenía derecho de extorsión a los internos y familiares. Esto se reflejaba también en los castigos llamados "fajinas", "bombas", "panaderías", y "cocinas", en los cuáles si se pagaba una cuota, se perdonaba el realizar las taréas correspondientes y si no "... se les vejaba de la manera más vil e, incluso, se llegaba a cometer en sus personas actos indecibles". (12)

Dadas las condiciones en aquel entonces "Manejar Lecumberri se consideraba como una prebenda política, con todos los ingresos potenciales por extorsión, tráfico de heroína, y el trabajo sin remuneración de 4,000 esclavos". (13)

Lecumberri no podía continuar en las condiciones descritas, y así el famoso "Palacio Negro" fué clausurado por siempre el 26 de Agosto de 1976 a las 20:00 hrs.

CARCEL DE MUJERES

Esta cárcel fue resultado de la preocupación del Gobierno del Presidente Ruíz Cortinez por la situación de las mujeres delincuentes; por lo cual se pensó en la construcción de un edificio especial para ellas. Fué planteado por la Dra. Esther Chapa, quién consciente del problema de las reclusas, y conociendo su alarmante condición de promiscuidad, propuso el proyecto de construir un plantel destinado únicamente para mujeres. La obra comenzó en 1952 y, el 25 de Noviembre de ese mismo año se inauguró. Su localización es en el km. 17 de la carretera a Puebla y crucero con la Calzada Ermita Iztapalapa. El 12 de Noviembre de 1954, 239 reclusas abandonaron el Penal de Lecumberri para instalarse en la nueva Cárcel de Iztapalapa, con todas las comodidades modernas en dónde pudieron gozar del sol, aire libre, limpieza, buen trato y una excelente alimentación. Se implanto el novedoso sistema (en esa época) de que nó existían policías ni celadoras del tipo de penitenciaria que se conocía, sino 45 mujeres especializadas, debidamente entrenadas con capacidad mental y física a toda prueba, que cuando se dirigieran a las reclusas, no lo hicieran como si estas fueran seres inferiores.



CROQUIS CENTRO FEMENIL.

FUENTE: TESIS, UNAM. "EL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA CD. DE MEXICO."
 "UN ESTUDIO SOCIOLOGICO."

Posteriormente, debido a la sobrepoblación, se vieron en la necesidad de hacer reformas y modificaciones a su plano original, tal como lo fue la ampliación de dormitorios. En las instalaciones de esta cárcel había una primaria, de igual forma se incluían actividades recreativas y culturales como deportes, teatro, conferencias, coro, proyección de películas, etc.

También se contaba con un hospital con todos los servicios necesarios y el personal especializado, como eran médicos, psicólogos, psiquiatras, odontólogos, enfermeras, etc. Así como un edificio especial para visita conyugal, con derecho a una vez por semana con duración de 3 horas.

En 1967 existían en esta cárcel 289 sentenciadas y, en 1969 eran 600, en un nivel general esta prisión era: " ... sólida, amplia con celdas bien equipadas y grandes comedores, baños individuales, amplia zona de visita familiar, talleres, instalaciones deportivas etc. (14)

Esta cárcel dejó de funcionar a mediados de 1982, cuando fueron trasladadas a la actual cárcel de mujeres, mejor conocida como "Centro Femenil de Readaptación Social", sin explicarse el motivo de tal clausura.

Las celdas de castigo siempre han existido, en Lecumberri el Apando fué famoso por su insalubridad, falta de espacio y segregación; en la penitenciaría de Santa Martha: "Era un sitio asqueroso, mal oliente, con las paredes cubiertas de inmundicias". (17)

Esta penitenciaría actualmente sigue funcionando como tal, con una serie de problemas a cuestas, entre ellos el principal es el de la sobrepoblación.

LA REFORMA PENITENCIARIA DE 1971

En 1971 se empezó a promover una reforma penitenciaria a nivel nacional, la cuál abarco los sistemas de tratamiento de adultos delincuentes y menores infractores. Se sometió al Congreso la iniciativa de ley que establece las Normas Mínimas sobre la readaptación social de sentenciados, la cuál fué expedida el 8 de Febrero de 1971 y promulgada el 19 de Mayo del mismo año.

Así, la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social tendría a su cargo aplicar dichas normas en el Distrito y Territorios Federales y en los reclusorios dependientes de la federación. El artículo tercero de esta Ley estipula que, las normas se aplicarán en lo pertinente a los réos sentenciados federales de toda la República y se promoverá su adopción por parte de los estados.

En cuanto al personal, tanto directivo, administrativo, como técnico y de custodia, las normas mínimas dictan que se considerará la vocación, preparación académica, aptitudes y antecedentes personales de los candidatos, para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario.

El artículo No. 7 comprende el régimen penitenciario, el cual tendrá carácter progresivo y técnico, y constará por lo menos de períodos de estudio, diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento en preliberación.

El penitenciarista Sergio García Ramírez, afirma respecto a esta ley "... es la respuesta del Gobierno de la República a la impostergable necesidad de estructurar un Sistema Penitenciario acorde con nuestros mandamientos constitucionales y con el grado de desarrollo alcanzado por el país que, sin dejar de ser eficaz instrumento para proteger a la sociedad, alcance otros objetivos: readaptar a los delincuentes, favorecer la pevección de los delitos, la reforma y la educación de los reclusos y la necesaria reincorporación social del ex carcelado. (18)

La prueba que la Ley de Normas Mínimas sirvió de modelo para la reforma o la creación legislativa penitenciaria en la República, la encontramos en 16 estados que para 1974 habían incorporado a su legislación los principios de la ley. Otros estados habían expedido Leyes o Códigos de ejecución de penas privativas de la libertad, basadas en las Normas Mínimas. En resumen, a finales de 1975 la mayoría de los estados tenían ya una legislación penitenciaria adecuada". (19)

LA REFORMA DE 1976

Dentro del programa de Reforma Penitenciaria, orientado por las prevenciones del art. 18 constitucional y por la Ley de Normas Mínimas, se dispuso la renovación penitenciaria en el D.F., considerado como una de las medidas más trascendentes la sustitución de la antigua cárcel preventiva de la Cd. de México, que en 1975 albergaba 3,300 detenidos aproximadamente; para la cuál se emprendió la construcción de una red de prisiones preventivas, que abarca 4 establecimientos preventivos y una institución psiquiátrico criminológica de máxima seguridad.

Por lo anterior, se requería la construcción de las prisiones preventivas arriba mencionadas. Los reclusorios serían: Reclusorio Norte, ubicado en Cuauhtepc Barrio Bajo; Reclusorio Oriente, localizado en San Lorenzo Tezonco; Reclusorio Poniente localizado en Sn. Mateo Tlalatenango; y el Reclusorio Sur ubicado en Sn. Mateo Xalpa. El hospital psiquiátrico para enfermos mentales estaría en Tepepan Xochimilco.

El reclusorio tipo, fué desarrollado por el equipo técnico de la Dirección General De Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

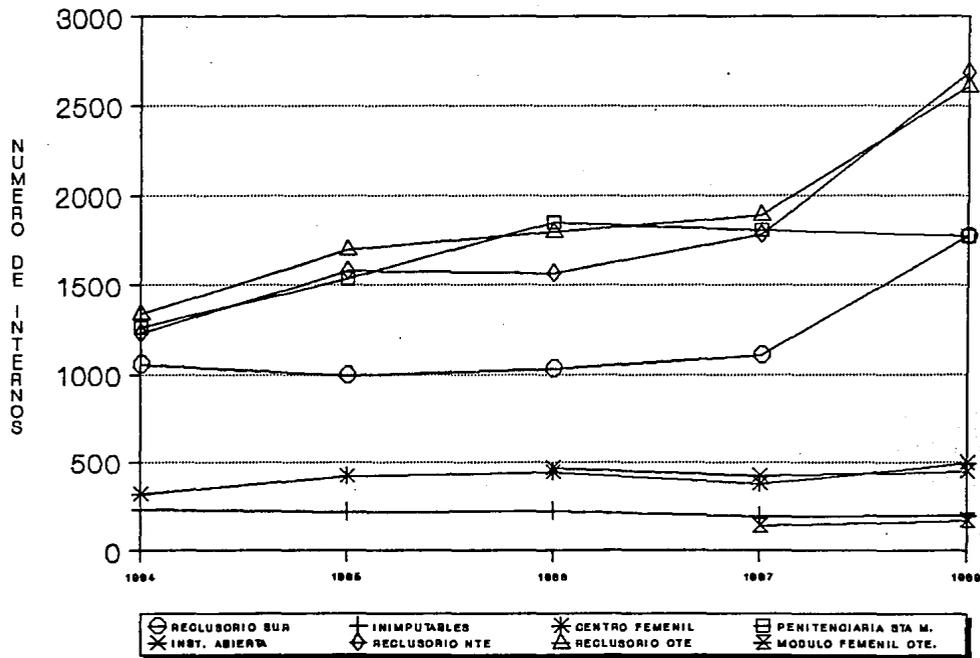
Se consideró que para satisfacer las necesidades de los internos de los Centros de Readaptación Social (RECLUSORIOS), deberían estar constituidos por diversos tipos de edificios en los que el interno desarrollara la mayoría de sus actividades urbanas como son habitar, trabajar, cultivarse, circular y abastecerse.

Las zonas que definieron ese proyecto fueron 4:

- 1 La zona de hombres.
- 2 La zona de mujeres
- 3 La de preliberación
- 4 La de Gobierno

El Dr. de Tavira señala: "El Sistema Penitenciario se planeo sobre la base de que la cárcel de Lecumberri no solo desapareciera, sino que al establecerse los reclusorios para procesados, estos quedaran ubicados en los 4 puntos cardinales de la Cd. de México, con una población no mayor de 1,000 reclusos y que un nuevo personal desplazara el de Lecumberri (20)

POBLACION PENITENCIARIA ANUAL (1984 - 1989)



FUENTE: DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS

REESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Como señale anteriormente, el proyecto inicial consistiría en la creación de 4 reclusorios, originalmente se construyeron 2 el Norte y el Oriente. Cada uno de ellos con una capacidad de 1,200 internos, con sus respectivos anexos. Cada establecimiento cuenta con una escuela primaria y otra secundaria, guardería, auditorio, campos deportivos, teatro al aire libre, plaza cívica, gimnasio, talleres, biblioteca, servicios de mantenimiento, amplias cocinas, comedores para cada uno de los 10 pabellones de reclusión de que consta, áreas verdes y amplios deambulatorios, así como espacios correspondientes, para la visita familiar.

El reglamento de Reclusorios, tenía el propósito de dejar asentados el conjunto de ordenamientos que en materia penitenciaria debían regir en el país. Está conformado por 153 artículos en 10 capítulos, que abarcan además de las disposiciones generales, todos los aspectos substanciales al tratamiento técnico penitenciario, a que se refiere la Ley de Normas Mínimas, y son: finalidades, personal, tratamiento preliberacional y asistencia a liberados, remisión parcial de la pena y demás normas relativas a las infracciones y las correcciones disciplinarias, así como los hechos meritorios y las medidas de estímulo.

También es necesario un sistema educacional orientado para instruir al recluso, para integrar su personalidad y facilitar su reincorporación social. Oficialmente, "La educación de los internos no se proyecta como una simple instrucción, sino como un proceso integral de la persona, orientado hacia la reivindicación moral y de conducta de los reclusos para afirmar en ellos el respeto a los valores humanos y a las instituciones sociales". (21)

La antigua Cárcel de Mujeres, se transformó en el Centro Femenil de Readaptación Social posteriormente. En 1976 estuvieron por concluirse las adaptaciones para hacer de este centro una institución ajustada a los lineamientos constitucionales y las necesidades que la evolución social planteaba. Sin embargo, en 1982 se clausuró, enviando a las 300 internas al Centro Médico de Reclusorios con la siguiente problemática que esto planteaba, "... ya que un hospital no puede servir de reclusorio, volviéndose a mezclar procesadas con sentenciadas, al lesionar los principios básicos de la readaptación social, trabajo y educación, encareciéndose de áreas adecuadas para los servicios elementales de una institución específicamente construida para albergar mujeres delincuentes". (22)

Ante esto las autoridades superiores del D.F. decidieron construir los Reclusorios Preventivos Femeniles, ampliando las estancias de ingreso anexas a los reclusorios de varones.

Así se aprobó la construcción de los reclusorios preventivos femeniles anexas a los de varones, con una capacidad de 150 internas.

Todo el mobiliario y la herrería pesada, empleados en los reclusorios preventivos femeniles, se produjeron en la industria penitenciaria, en ella los mismos internos trabajan, lográndose a consideración de las autoridades 2 objetivos: la reducción relativa pero real del costo de la obra y el proporcionar a los internos trabajadores la actividad adecuada a su readaptación social. (23)

Así, en Abril de 1987, fué inaugurado el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente (R.P.F.O.) y a partir del 6 de Noviembre del mismo año, entro en funcionamiento. Este R.P.F.O. está conformado por 5 dormitorios de 2 plantas. En el hay 3 celdas de segregación para las internas incorregibles.

En cuanto a su construcción, cuenta con dos módulos para régimen fuerte de reclusión así como una barda perimetral que abarca la superficie total del centro, de 437 mts. de longitud, fabricada con concreto, cimbra metálica y varillas, contando con iluminación constante de lámparas de yodo-quarzo y vapor de mercurio a la alta presión, conectadas al sistema eléctrico del Centro, el cual tendrá una planta de luz para casos de emergencia o falta de corriente.

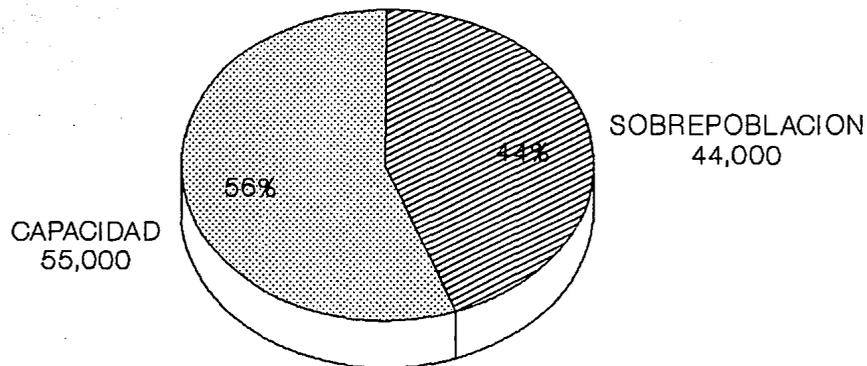
Así, tenemos que la Penitenciaría de Santa Marta Acatitla, cuenta con el edificio de visita íntima, inaugurado por el Secretario General de Desarrollo Social, en Agosto de 1985.

En los reclusorios Preventivos Norte y Oriente, en los cuáles no se previó una sobrepoblación, en los túneles que conducen a los juzgados federales y del fuero común, se realizó una obra de recubrimiento, pues ésto ocasionó una serie de acontecimientos lamentables, entre los más importantes: fugas de internos.

Igualmente se repararon los sistemas de vapor, cocinas, sistema eléctrico, impermeabilización, adecuación de las áreas industriales, remodelación de los edificios de visita íntima y familiar y aduanas. (24)

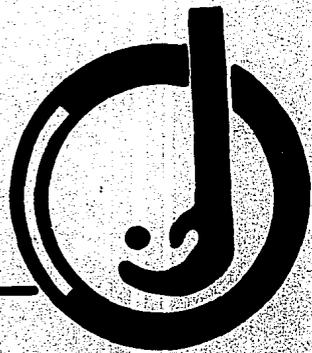
POBLACION PENITENCIARIA

TOTAL DE LA POBLACION:
99,000 INTERNOS



FUENTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
COORDINADOS Y CENTROS DE READAPTACION
SOCIAL. SECRETARIA DE GOBERNACION

CAPITULO II
EDIFICIOS ANALOGOS



CAPITULO II

EDIFICIOS ANALOGOS

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

Actualmente el sistema penitenciario en la Cd. de México está constituido por 5 instituciones carcelarias: 3 reclusorios y 2 penitenciarias. La función de estos 2 tipos de cárceles es distinta, ya que albergan a diferentes individuos, según su situación jurídica, aunque el objetivo principal de los 5 centros penitenciarios es, la readaptación social de los internos mediante el trabajo y la educación principalmente.

Las penitenciarias son instituciones de cumplimiento de penas, es decir en las que estarán recluidos solamente sentenciados, aquellos que mediante juicio se les declaró culpables, estos establecimientos estarán dedicados a la custodia y seguridad de estos presos, mientras cumplan su condena.

Los reclusorios funcionan como Cárceles preventivas, en ellos se encuentran los individuos que son presuntos responsables de haber cometido un delito, es decir, los que están internos mientras se lleva a cabo el desarrollo del proceso hasta que se dicte sentencia.

REGIMEN PENITENCIARIO

Es aquel en el cuál la vida de internación en un plantel privativo de la libertad, obedece a un plan predeterminado por una finalidad única. El régimen penitenciario que rige nuestro sistema es el progresivo, y está basado en "el estudio individual de la personalidad de los internos... con el propósito... de servir de fundamento al tratamiento penitenciario". (1)

Dentro del régimen penitenciario, se cuenta con la institución abierta "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón"; su objetivo es encauzar la atención post-liberacional con sentido técnico y científico, tratando de lograr la reincorporación social de los ex-cárceles que han cumplido una condena y han obtenido su libertad por cualquiera de las formas previstas por la ley.

Los beneficios legales, con que cuenta el tratamiento preliberacional:

- Libertad provisional bajo fianza.
- Libertad condicionada
- Libertad preparatoria.

CAPACIDAD Y DISTRIBUCION

La capacidad de cada una de las instituciones penales del D.F. es la siguiente: la del Centro Femenil de Readaptación Social, ubicado en La Joya s/n Col. Valle Escondido Tepepan Xochimilco, es de 350 internas; la de la penitenciaría del D.F. situada en el Km. 14.5 de la Calzada

Ermита Iztapalapa, Santa Marta Acatitla, es de 1,500; la de los reclusorios Norte, localizada en Jaime Nuno 205 Cuauhtepc, Barrio Bajo, Delegación G.A. Madero y el del Reclusorio Oriente en Reforma 100, Sn. Lorenzo Tezonco, Ixtapalapa y, la del Sur en Circuito Luis Martínez de Castro, Sn. Mateo Xalpa, Xochimilco, es de 1200 para cada uno.

La distribución física y especial de cada uno de los centros penitenciarios es:

Centro Femenil de Readaptación Social

Cuenta con 2 dormitorios, uno para procesadas y otro para sentenciadas, cada uno de ellos tiene 15 celdas de 8 camas, dentro de cada celda están distribuidas 4 literas y los espacios de movilidad son reducidos. Si alguna de las reclusas tiene hijos estos duermen con ella en la misma cama, lo que congestiona aún más el lugar, además esto trae varios conflictos: "... destaca la promiscuidad sexual provocada por el gran número de lesbianas, que prácticamente sustituyen a la figura del esposo para estas mujeres y sus prácticas homosexuales a la vista de los menores. La utilización de "caló" penitenciario que se convierte para los niños en lenguaje materno"... (2)

Cada piso tiene su baño público, tiene 5 regaderas y 4 w.c. así como 2 secciones de lavabos. El centro escolar tiene 9 aulas; talleres; centro de observación; visita familiar; hospital; guardería infantil, la cual cuenta con sección de lactantes, sección maternal, y la sección preescolar; "No están acusados de ningún delito, pero viven igual que si lo hubieran cometido; algunos nacieron dentro del reclusorio y nunca han salido de esas 4 paredes". (3)

También cuenta con un Hospital, área deportiva, auditorio, 2 comedores, dormitorio para inimputables. Contrariamente a lo que sucede en las demás cárceles, en el Centro Femenil se les permite, a las internas, tener todo lo que gusten en sus dormitorios, así, tienen estufas, parrillas, T.V., mesas, etc. (lo que no se autoriza, por poderse utilizar como armas punsocortantes son utensilios de cocina).

PENITENCIARIA DE SANTA MARTA

Consta de 5 dormitorios:

- Dormitorio 1, son doce pasillos con 12 estancias cada uno.
- Dormitorio 2, son doce pasillos con 12 estancias cada uno.
- Dormitorio 3, son doce pasillos con 12 estancias cada uno.
- Dormitorio 4, son ocho pasillos, del 1 al 3 con 17 estancias y, del 4 al 8 con 19 estancias cada uno.
- Dormitorio 5, son 4 pasillos con 12 estancias cada uno.

En su distribución, también están 23 talleres y 12 aulas del Centro Escolar, cuentan además con. un Hospital, visita familiar, visita conyugal, gimnasio, área deportiva, auditorio y capilla.

"La distribución de los reclusorios", es la misma en los 3, ya que cuentan con la misma superficie construida y el mismo número de edificios.

Tiene 8 dormitorios y 2 más para individuos de conducta especial, los también llamados "Z.O." (zona de observación)

- Dormitorios 1 al 8: 48 cuartos o estancias.

- Dormitorio 9: 46 cuartos ó estancias
- Dormitorio 10: 52 cuartos ó estancias, éste es el módulo de alta seguridad.

Aunque, en el sistema insisten en que no existen zonas de castigo para internos de mal comportamiento, sino simplemente una zona de segregación; la realidad es otra, por ejemplo, en el Reclusorio Oriente hay 12 celdas de castigo, en el dormitorio común.

Anexo a los reclusorios, se encuentran los centros femeniles, estos constan de 5 dormitorios, y en cada uno hay 8 cuartos ó estancias en 2 de los 5 dormitorios y, tienen sus baños fuera de los cuartos, y los 3 dormitorios restantes, cuentan con él dentro de los cuartos.

En cuanto a las celdas de castigo de estos módulos femeniles, hay 3. Esta zona de castigo es de aproximadamente 5 mts de largo por 2.5 mts. de ancho por lo que cada celda es de 1.5 mts. por 1 mt. aproximadamente; en este lugar no se les permite tomar alimentos ni tampoco proporcionarles algún colchón o cobijas. También cuentan con un hospital en el que laboran 10 personas y las cuáles no tienen mucho trabajo, ya que el número de internas no es muy grande, a pesar de que cuentan con todas las instalaciones necesarias.

CLASIFICACION

Esta clasificación se lleva a cabo mediante estudios que son:

Medico, el cuál consta de un examen biológico, refiriéndose a situaciones relacionadas con la conducta criminal del individuo; un examen psicológico, para analizar los aspectos de la personalidad que tienen que ver con el delincuente y así conocer las causas del delito, a fin de aplicar el tratamiento adecuado.

Social, en cuanto a las costumbres, hábitos, mundo familiar primario, sub-cultura secundaria del delincuente en cuanto los valores y las normas que lo rigen, para saber que tanta adaptabilidad social tiene. La clasificación de los internos para los dormitorios es bien importante, ya que estos pasan la mayor parte de su tiempo ahí, y tienen que convivir con individuos de su mismo tipo de personalidad. Así se trató de homogeneizar los criterios de clasificación a dormitorios dentro de los Centros Preventivos de Readaptación Social; se analizaron las diferentes características con el fin de obtener un sólo aplicable a los 3, para lo cuál se tomaron los siguientes parámetros:

- 1.- Calidad delincencial, que a su vez se subdivide en criminológicamente primario, criminológicamente reincidente, jurídicamente reincidente y habitual.
- 2.- Lugar de Origen.
- 3.- Edad.
- 4.- Delito.
- 5.- Conductas para sociales.
- 6.- Identificación psicosexual.
- 7.- Adaptabilidad Social.
- 8.- Nivel socio-económico.
- 9.- Nivel socio-cultural.

- 10.- Salud física y mental.
- 11.- Peligrosidad.
- 12.- Diagnóstico.
- 13.- Pronóstico Institucional
- 14.- Ocupación en el exterior.

Así, conforme a tales elementos, se llegó a la siguiente clasificación general en los reclusorios:

Dormitorio 1: los delitos son varios y las características: aculturados, homosexuales, personalidad depresiva, problemas psíquicos y violación a las leyes de inmigración.

Dormitorio 2: delitos varios y las características de los presuntos delincuentes son: reincidentes jurídicos y habituales, primodelincuentes altamente contaminados, nivel socioeconómico bajo y medio, nivel socio-cultural bajo y medio, personalidad antisocial, alto índice de contaminación, peligrosidad alta, pronóstico desfavorable y de contaminación, peligrosidad alta, pronóstico desfavorable y, los de tratamiento especial.

Dormitorio 3: los delitos cometidos por los reclusos son los patrimoniales y sus características son: primodelincuentes, sin conductas parasociales; peligrosidad mínima y pronóstico favorable.

Dormitorio 4: albergan a los acusados por delito de cuello blanco y sus características son: primodelincentes o reincidentes, nivel socioeconómico medio y alto, nivel socio-cultural medio y alto, peligrosidad baja y media, pronóstico institucional favorable.

Dormitorio 5: delitos sexuales y sus características son: primodelincentes o reincidentes, nivel socio-económico bajo y medio, nivel socio-cultural bajo y medio, peligrosidad media y alta, pronóstico intrainstitucional desfavorable.

Dormitorio 6: aquí se asignan a personas que hayan cometido robo (como modus viventi), lesiones, asociación delictuosa, vagancia, mal vivencia y, sus características son primodelincentes y reincidentes, peligrosidad alta, nivel socioeconómico y socio-cultural bajo y medio, pronóstico desfavorable, tolerancia a la frustración media y personalidad antisocial.

Dormitorio 7: les toca a aquellos que han cometido delitos contra la salud en todas sus modalidades, sus características son: primodelincentes y reincidentes, peligrosidad media y alta, nivel socioeconómico medio y alto, pronóstico desfavorable, control de impulsos medio.

Dormitorio 8: este corresponde a los delitos contra la integridad física y las características son: primodelincentes y reincidentes, nivel socioeconómico medio y alto, personalidad sociable, tolerancia a la frustración baja y media, buen control de impulsos, pronóstico favorable, sin conductas parasociales.

Dormitorio 9: está integrado por internos acusados de delitos varios, con características de policías preventivos, judiciales, agentes de seguridad personal que hayan contribuido a la detención de internos.

Dormitorio 10: son para delitos varios, aunque sus características sean: de máxima seguridad, peligrosidad máxima, capacidad criminal máxima, que puedan desestabilizar las normas de la institución, que ponga en peligro la seguridad de la institución y de los demás internos.

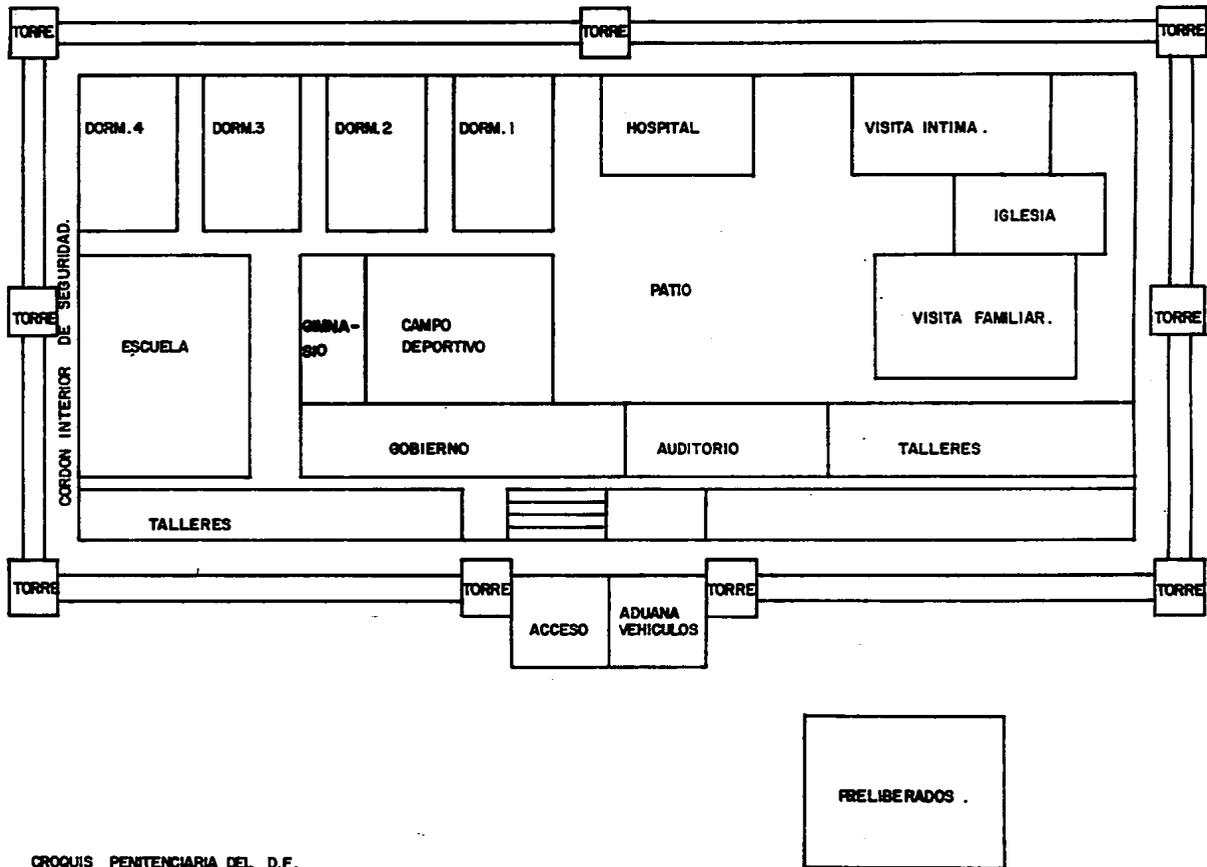
TRABAJO

Tanto el trabajo como la educación son las bases de la readaptación social, sin embargo, estos pilares no nacieron con la ley de Normas Mínimas ni un poco antes, sino que es desde 1830 cuando ya se perfilaban como tales en la Cárcel Nacional de la Ciudad.

Los proyectos de capacitación para el trabajo están encaminados hacia la organización de cursos de capacitación para el trabajo en todos los reclusorios y Centros de Readaptación Social. El trabajo se organiza tanto para los internos sujetos a prisión preventiva como a los sentenciados.

ARTESANIAS

La artesanía penitenciaria ha sido denominada "La industria de la miseria". No obstante esto, debe aceptarse que constituye el principal modo de vida de la mayoría de los internos, debido a las limitaciones de la industria penitenciaria. En consecuencia, en lugar de eliminar estos pequeños talleres, la Administración de Reclusorios del D.F. se ha dado a la tarea de perfeccionarlos.



CROQUIS PENITENCIARIA DEL D.F.

FUENTE: TESH, UNAM "EL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA CD. DE MEXICO."
 "UN ESTUDIO SOCIOLOGICO."

EDUCACION

Oficialmente, la educación de los internos no se proyecta como una simple instrucción sino como un proceso integral de la persona, orientada hacia la reivindicación moral y de conducta de los reclusos, para afirmar en ellos el respeto a los valores humanos y a las instituciones sociales.

Los diferentes niveles que se imparten en todos los centros escolares adscritos a los centros penitenciarios son:

- 1.- Alfabetización.
- 2.- Primaria.
- 3.- Secundaria.
- 4.- Preparatoria.
- 5.- Círculos de Lectura.
- 6.- Estudios de Seguimiento Pedagógico.

SOBREPOBLACION

En el país existen 10 centros penitenciarios de readaptación social con una capacidad para más de 1,000 internos; 17 con capacidad de 500 a 1,000 internos; 109 de 51 a 500 réos y 295 con posibilidades de admitir de 1 a 50. (5)

La sobrepoblación impide una clasificación adecuada de los internos y hace que en los dormitorios convivan mezclados entre sí, sujetos debidamente estudiados en su personalidad y clasificados correctamente, con otros de peligrosidades diversas, lo que tiene como consecuencia

una mayor dificultad para el debido tratamiento y un gran número de quejas de los internos, de su familia y sus defensores, por que no se les asigna en el lugar que les corresponde. (6)

La población de internos extranjeros, constituye aproximadamente el 7% del total (en su mayoría acusados por delitos contra la salud), el que se les trasladarse a su país de origen par que cumplan sus sentencias, significaría una disminución de esta saturación. Así la capacidad de dichos centros es de 5,645 espacios, sin embargo hay más de 10,450 personas. (7)

"El que la mayoría de los penales del país sufran sobrepoblación, ha producido hechos violentos, motines, fugas y graves acontecimientos que han culminado con el asesinato de diversos funcionarios de prisiones". (8)

CORRUPCION

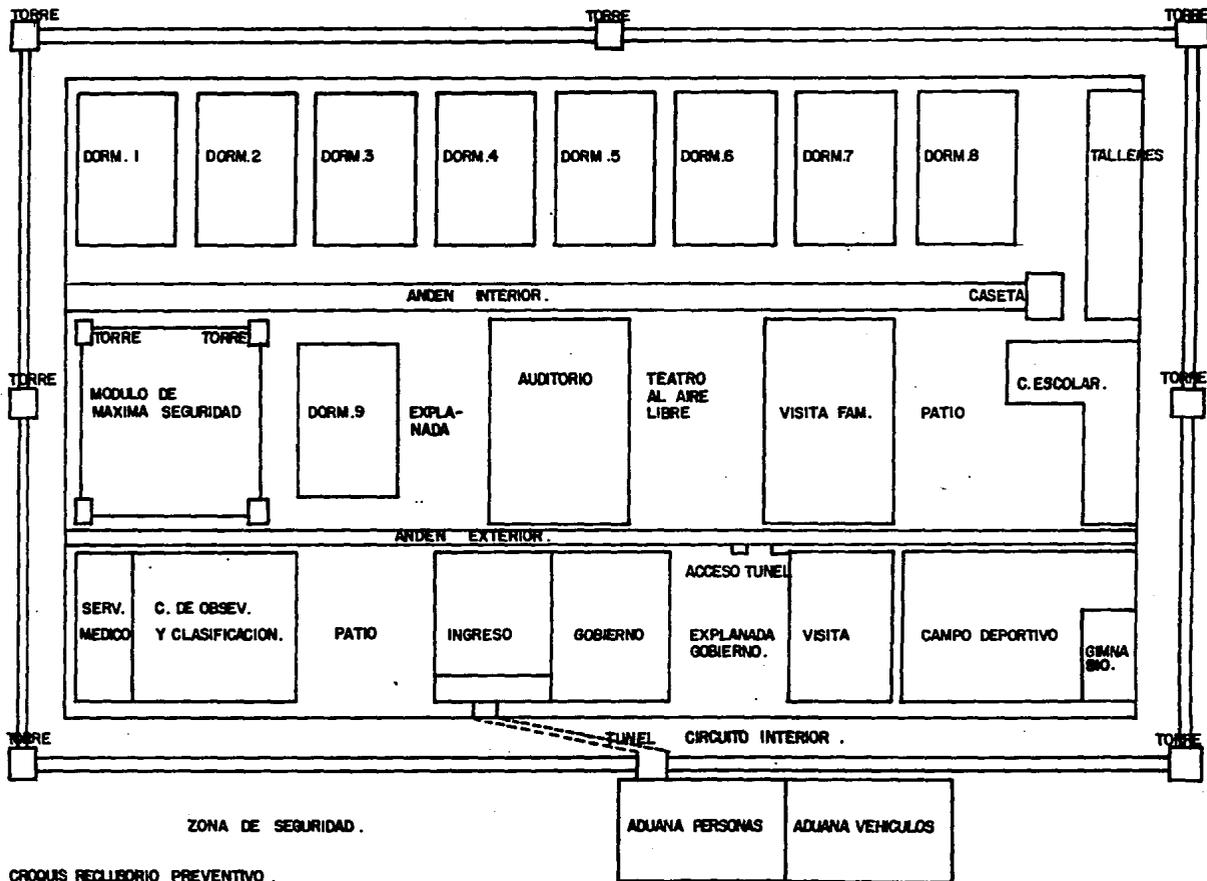
Este es uno de los más graves problemas que siempre han existido en las prisiones y que difícilmente se pueden evitar. "La mayoría de los carceleros son corruptos, con esa corrupción que consiste en explotar a los seres caídos en desgracia, lucrando ilícitamente con sus necesidades primordiales como son: disponer de un espacio para su descanso, ingerir alimentos que no repugnen a la vista y al olfato, contar con un sitio para sus necesidades fisiológicas, bañarse de vez en cuando y que tengan acceso a visitarlos sus seres queridos. La satisfacción de estas necesidades, se convierte en una cuestión dramática y obsesiva para los reos y sus explotadores que lo saben, tampoco ignoran que los reclusos están dispuestos a pagarles lo que sea por conservar esos derechos elementales".(9)

Varios funcionarios carcelarios se han enriquecido a costa de explotar a cambio de "comodidades e impunidad" a grandes delincuentes de poder económico y sobre todo a los capos del narcotráfico.

Este problema de concesión de privilegios siempre ha existido, en 1989 en el Reclusorio Norte, los funcionarios a cambio de miles de dolares "subarrendaron" a los mafiosos Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca, una amplia área del Centro de Readaptación Social destinada para 125 reos, para que ambos vivieran a sus anchas y con todas las comodidades que les daban sus dólares. Los capos del narcotráfico viven como reyes, con oficinas privadas, salas de juego, sala de visitas, llamadas telefónicas, y mucha libertad para seguir en el sucio negocio del tráfico de drogas, tanto dentro del penal como en el exterior.

Dentro de las cárceles ocurren cosas tan graves como lo es la venta de protección por parte de los mismos custodios-jefes; la venta y distribución de droga, la que se supone estar prohibida, sin embargo se pueden conseguir cigarrillos de encargo, bolsitas de yerba, botellas de vino ó coñac, etc.

"Se prohíbe también al personal, aceptar o solicitar de los internos o de terceros préstamos o dádivas en numerario ó especie y tampoco deberán destinar áreas específicas de los establecimientos para distinguir ó diferenciar a los reclusos mediante acomodos especiales o tratos diferentes". (10)



CROQUIS RECLUSORIO PREVENTIVO.

FUENTE: TESIS, UNAM. "EL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA CD. DE MEXICO."
 "UN ESTUDIO SOCIOLOGICO."

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL ALMOLOYA DE JUAREZ

Este Centro de Readaptación Social está situado en Almoloya de Juárez, Edo. de México. Se encuentra dividido en varias secciones, como son:

GOBIERNO, aquí se encuentran las oficinas del Director, Subdirector, área secretarial, sala general de monitoreo, sala general de informática, etc.

SERVICIOS GENERALES, En esta zona encontramos los siguientes locales ó espacios, almacén general, intendencia, peluquería, comedor, cocina, lavandería, tortillería, panificadora, etc. Todos estos servicios, se encuentran en el nivel inferior, y son comunicados con el resto del penal a través de pasillos y puertas. Todo lo relacionado al abasto (de cualquier zona o área), llega mediante un patio de maniobras junto con un área de carga y descarga, la cuál está comunicada directamente con el estacionamiento de vehículos oficiales de la institución. El comedor para empleados no es muy grande, ya que su capacidad máxima es para 60 personas, esto se debe a que nunca come todo el personal junto, sino que por sus distintas actividades cumplen con horarios de comida establecidos.

La cocina tiene un área aproximada de 30 metros cuadrados para preparación de alimentos y como otros 25 metros cuadrados para la cocción de los mismos, esta cocción se realiza de 2 formas, la primera es por medio de gas, y la segunda forma es a través de vapor, la cuál cuenta con una máquina llamada de separación de gases. Esta cocina produce diariamente 400 desayunos, 600 comidas y 400 cenas. También se cuenta con 2 cámaras de refrigeración, la primera es para conservación de alimentos y la segunda es para congelación de los mismos. La panadería y la tortillería son manejados por personal contratado de afuera, ya que los internos tienen prohibida cualquier actividad no estipulada en el reglamento.

COMUNICACION, En esta zona se encuentran todos los pasillos, corredores y escaleras existentes, así como las áreas de visita familiar, visita conyugal, locutorios, auditorio, etc. La visita familiar es un cuarto de 2.5 mts. pro 2.5 mts aproximadamente, y en ellos se encuentra una mesa con 4 sillas, ya que sólo pueden visitar al interno 3 personas al mismo tiempo, siendo una vez a la semana y durante 3 horas.

La visita íntima cuenta con una cama, un W.C. y un lavabo, esto se encuentra en un cuarto de aproximadamente 3 x 3 mts, encontrándose en el mismo edificio que la visita familiar, el horario que está establecido es de 4 horas en 3 turnos, terminando a las 1:00 de la mañana (horario que nunca es ocupado), como regla del mismo reglamento no está permitido que el interno sea visitado por diferentes parejas, ya que sólo puede ser visitado por una misma pareja. Los locutorios son pequeños espacios de 1.5 mts pro 1.5 mts aproximadamente, divididos a la mitad y con una silla de cada lado, es aquí en donde el interno tiene comunicación con su abogado. El auditorio tiene una capacidad para 55 internos, cuándo los internos tienen que asistir a este lugar, asisten todos los del módulo correspondiente.

DORMITORIOS, Existen 2 edificios de dormitorios, a cada dormitorio se le llamará así, cada dormitorio tiene 8 módulos (8 zonas de dormitorios), uno se llama de alta peligrosidad y, al otro de media peligrosidad, como cada módulo tiene una capacidad de 51 internos, el total de internos en el Centro es de 408.

Todos los internos están aislados, me refiero a que ningún módulo tiene contacto con otro, ya que nunca se conocerán y, por lo mismo nunca convivirán internos de un módulo con otro.

Cada módulo cuenta con un patio, el cuál esta rodeado por un muro de 6 mts. de alto siendo este de concreto, con un comedor que tiene 5 asientos o lugares como máximo.

Cada celda es de 2.5 mts. por 2.00 mts aproximadamente y, su puerta es abierta o cerrada automáticamente. Como no está permitido tener dinero del Centro los internos hacen sus compras por medio de una tarjeta de crédito y, posteriormente, se les descuenta de su tarjeta personal de ahorro. Los internos del dormitorio de media peligrosidad son los únicos que pueden asistir a los talleres, sólo bajo el estudio que se les practica; los talleres existentes son de maquila de cobijas, de brassieres, pirograbado, etc.

Las clases que se les imparten abarcan desde primaria hasta preparatoria, teniendo su aula dentro de cada dormitorio. Las celdas de castigo son de 1 mt. por 1.50 mts. teniendo 2 puertas, una de comunicación y la otra que da a un patio en el cuál tienen que permanecer una vez al día durante una hora.

CENTRO DE OBSERVACION Y CLASIFICACION (C.O.C.)

En esta zona se encuentran las celdas a las cuáles llegan los presos de primer ingreso, en ellas son observados y estudiados por los médicos, psiquiatras, psicólogos, criminólogos, etc, para que entre todos ellos formen el expediente de cada interno (perfil de personalidad) y así, poder mandarlo al módulo correspondiente.

Estas celdas son del mismo tamaño que las de los dormitorios, pero con la característica de tener una comunicación directa con un patio único, en el cuál tienen que pasar una hora diaria. También se encuentran en esta zona, los distintos consultorios u oficinas de los médicos arriba mencionados, teniendo una capacidad para 3 escritorios cada uno.

También se encuentra aquí el centro médico, el cuál cuenta con quirófano (con todos los aparatos necesarios para cualquier tipo de operación), sala de esterilización, camas de terapia intensiva (4), 5 camas para hospitalización normal, laboratorio, lavabos de rodilla, cuarto de revelado de placas y oficinas, las cuáles son ocupadas por el director, el odontólogo y el oftalmólogo, ya que cuando llegan los internos por primera vez, se les hacen todo tipo de exámenes médicos.

El sistema de seguridad existente en este centro es muy completo, ya que la mayoría de las alarmas son a base de sensores, los cuales existen en las alambradas que están sobre todas las bardas y, en gran parte de las azoteas de los edificios de este lugar, así como en las puertas y rejas de las celdas y corredores, en los pocos espacios abiertos que existen (los cuales tienen más que nada la función de iluminar a los edificios) se encuentran bajo la tierra geosensores, los cuales son accionados automáticamente si existiera un intento de excavación, se cuenta con un circuito cerrado de monitoreo localizado en lugares estratégicos de todo el centro, así como un personal de seguridad especialmente entrenado para cualquier situación que se pudiera presentar, junto con un grupo 10 perros (pastor alemán y mastines) igualmente entrenados, por último cuenta con las torretas típicas de vigilancia, localizadas en cada vértice que forma el Centro. Se vuelve necesario mencionar que, todos los sistemas ó alarmas ya mencionadas, son operadas o se encuentran localizadas en tableros en el centro general de alarmas volviéndose un lugar siempre vigilado.

CAPITULO III
DATOS SOCIOECONOMICOS



CAPITULO III

DATOS SOCIOECONOMICOS AFECTADORES DEL TEMA

El principal dato socio-económico que pudiera afectar al tema sería el demográfico por consecuencia, la conurbación que se pudiera presentar.

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Una de las características principales del estado de Hidalgo en el aspecto demográfico es su lento ritmo de crecimiento. Durante el período observado que abarca los decenios comprendidos entre 1930 - 1980, la población sólo aumento el 76%, mientras que la del país casi se triplico. Así, pues, el crecimiento natural de Pachuca se considera alto. Según estadísticas de los censos de población, a continuación se presenta un cuadro que indica el comportamiento histórico de la población a partir de 1960.

AÑO	LOCALIDAD		% TASAS		PORCENTAJE		TOTAL DE LA POBLACION CONURBADA
	PACHUCA	PACHUQUILLA	PACHUCA	PACHUQUILLA	PACHUCA	PACHUQUILLA	
1960	64,571 ^A	990 ^A			98.5	1.5	65,511
1970	83,892 ^A	1,115 ^A	2.65	1.20	98.6	1.4	85,007
1980	134,922 ^B	1,496 ^A	4.87	2.98	98.9	1.1	136,418
1984	165,000 ^B	1,684 ^C	5.15	3.15	98.9	1.1	167,011
1987	191,828 ^C	1,840 ^C	5.15	3.15	98.6	1.4	194,531
1990	223,018 ^C	2,011 ^C	5.15	3.15	99.2	1.8	224,702
2000	368,496 ^C	2,703 ^C	5.15	3.15	99.5	1.5	370,336

A.- INFORMACION SENSAL

B.- INFORMACION PRESIDENCIAL

C.- POBLACION PROYECTADA CON TASA DEL 1.5

FUENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

POBLACION POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

La población de la zona conurbada presenta las siguientes características: la población infantil de 0 a 14 años representa el 39.57% del total, este elevado porcentaje es propio del fenómeno a nivel nacional, caracterizado por ser una población joven.

Si consideramos la plataforma de población infantil y jóvenes que representan el 62.68% del total, en términos de desarrollo urbano dentro de 20 años sera necesario dotar a la población que tiene menos de esta edad, de sus exigencias de vivienda y servicios a que tienen derecho. Por lo que respecta a la proporción entre hombres y mujeres, existe una pequeña superioridad en el número de mujeres.

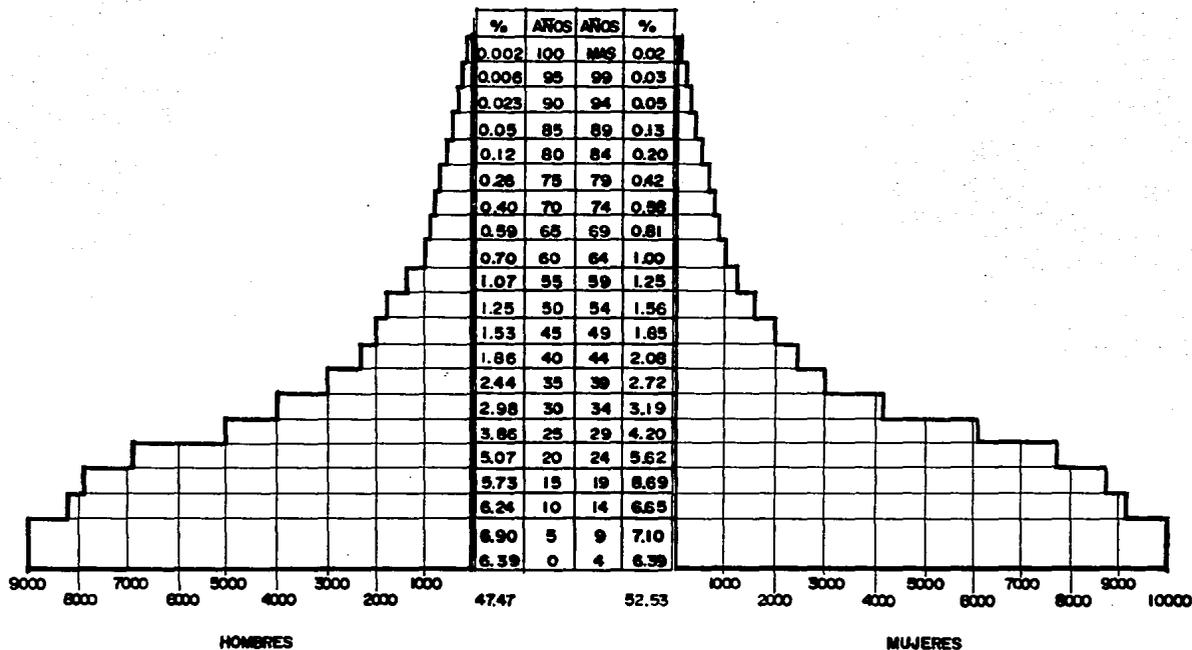
ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La conurbación presenta características muy peculiares, mientras Pachuca inicialmente su actividad primordial era la explotación minera. Posteriormente, conforme se fueron agotando los mantos minerales y, al convertirse la localidad en capital del estado, se caracterizó como centro administrativo y comercial, con lo cuál se desplazo paulatinamente a la minería. Por otro lado, las comunidades cercanas a Pachuca, casi desde su creación se han dedicado a actividades primarias y, no han presentado mucha tendencia a un cambio de giro vocacional productivo.

ASPECTOS ECONOMICOS

La zona conurbada a Pachuca, actualmente cuenta con 167,011 hab. (1984) y, en 1990 cuenta con 224,702, hab. económicamente activos. Se encuentran divididos de la siguiente forma: el 5.35% corresponde a los que trabajan en actividades primarias. El 35.42% se dedican a las actividades secundarias, y el 59.22% corresponde a las actividades terciarias (comercio y servicios). La orientación y distribución de la P.E.A. en la zona conurbada observa una clara tendencia a concentrarse en las actividades secundarias y terciarias.

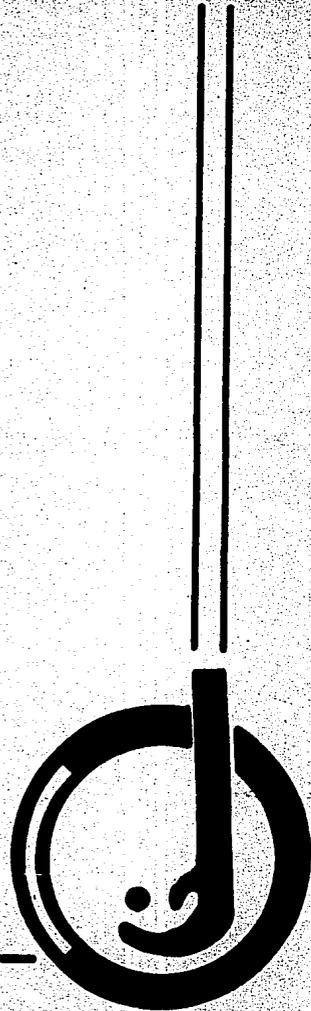
PIRAMIDE DE EDADES



POBLACION TOTAL = 224,702 HAB.

FUENTE: CENSO 1990. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

CAPITULO IV
DATOS FISICOS



CAPITULO IV

DATOS FISICOS

Medio Físico Natural

El terreno elegido se encuentra entre la conurbación Pachuca-Pachuquilla la cuál tiene como principales macizos montañosos, la sierra de Hidalgo, al Norte y al Noreste, el cuál es el principal macizo del estado y, forma parte de la Sierra Madre Oriental; al Oeste se encuentra el cerro de San Bartolo y al Noroeste el Cerro de San Cristóbal. Este terreno está dentro de un gran valle localizado entre estos macizos, teniendo una pendiente aproximada del 1.5% siendo, poco accidentado.

GEOLOGIA

El terreno está en uno de los valles del Sur de Pachuca, y está relleno por productos desagregados, los cuáles originaron depósitos de tobas y Brechas.

CLIMATOLOGIA

La estación climatológica correspondiente, se encuentra ubicada a los 20° 60' de latitud Norte y 98°45' de longitud Oeste, registra un clima templado con vientos dominantes moderados del Noroeste con lluvias en verano. Los vientos predominales tienen una velocidad de 60 a 65 km/hora.

La temperatura media anual es del 20° C como máximo y 6° C como mínimo, registrándose en invierno temperaturas hasta de 5°C. En el periodo de lluvias la nubosidad es abundante, el resto del año el cielo está despejado. Con un promedio de grado de humedad de 57%, la presión atmosférica es de 574 a 578 milímetros.

EDAFOLOGIA

En esta zona, localizada al Sur de Pachuca, predomina el "Faosem Hapilco, sus características son:

Tiene una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes, se encuentra desde zonas semiáridas hasta templadas o tropicales, en condiciones naturales tienen casi cualquier tipo de vegetación, se encuentran en terreno desde planos hasta montañosos y, la erosión depende del tipo de terreno donde se encuentren.

VEGETACION

Está representada por plantas ó formaciones vegetales adaptadas a vivir con escasa humedad. Está conformado por elementos dispersos herbáceos que por su tallo no leñoso son de poca relevación.

ACCESIBILIDAD Y BARRERAS FISICAS AL DESARROLLO URBANO

Esta zona plana, está ocupada en cultivos, como son los de cebada y maiz principalmente. Como las tierras son poco productivas por el tipo de suelo dominante, actualmente se está cambiando la utilidad a usos urbanos ó especiales, en las tierras más cercanas a la ciudad y, principalmente la zona que va por la carretera con dirección a México.

HIDROLOGIA

El río más cercano que pasa por el terreno, es el río de las Avenidas a cielo abierto, el cuál se encuentra cerca de la carretera México-Pachuca. Se extrae agua del Valle de Téllez, mediante 8 pozos que, en conjunto arrojan un caudal de 520 litros/segundo y los cuáles abastecen a Téllez, Sta. Matilde, El Vendado, Sn. Antonio Del Desmonte etc.

ASOLEAMIENTO

A pesar de tener un clima templado, en ocasiones el sol llega a ser un problema, ya que se ha llegado a temperaturas hasta de 27°C en primavera. Este astro sale aproximadamente a las 6:30 a.m. y se oculta a las 18:00 p.m. siendo la hora en que más calienta entre las 12:30 a.m y 14:00 p.m.

LOCALIZACION DEL TERRENO

Para obtener dicha localización, se tomaron en cuenta las siguientes características dadas por SEDESOL y la Secretaría de Gobernación.

- Rango de Población, 100,000 a 500,000 habitantes.
- Modulación Genérica del elemento = 1,200.
- Metros Cuadrados construídos por módulo = 33,600.
- Metros cuadrados de terreno por módulo = 12 Ha.
- Proporción del predio = 1: 1 a 1:2.
- Frente mínimo recomendable = 244 mts.
- No. de frentes recomendables =4.
- Pendientes Recomendables = 2 al 8%.
- Resistencia Mínima del suelo = 4 tons/metro cuadrado.
- Posición en manzana = completa.

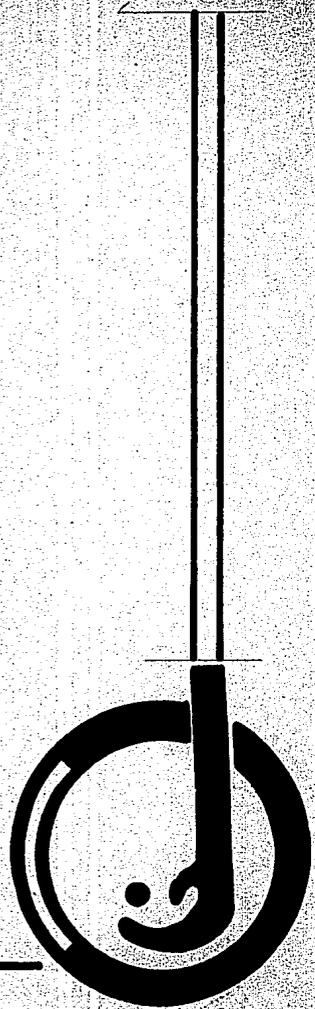
Debe tener redes y canalización como:

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| 1.- Agua Potable | 4.- Alumbrado Público |
| 2.- Alcantarillado | 5.- Teléfonos |
| 3.- Energía Eléctrica | 6.- Pavimentación |

Servicios Urbanos:

- 1.- Recolección de Basura
- 2.- Transporte Público
- 3.- Vigilancia
- 4.- Carretera
- 5.- Carretera Interurbana

CAPITULO V
ESTUDIO URBANO



CAPITULO V

ESTUDIO URBANO

Como ya se mencionó en capítulos anteriores, el terreno para esta institución de Readaptación Social, debe estar localizado en un lugar fuera de la mancha urbana, y por lo tanto no es compatible con la gran parte de aspectos ó requerimientos que forman el equipamiento urbano, por lo cuál el terreno se ha localizado en un lugar aislado de cualquier centro poblacional urbano de tamaño regular.

IMAGEN URBANA: por lo que se refiere a esta zona, presenta una imagen urbana muy pobre, ya que el uso de los sistemas constructivos no permiten tener una tipología (poblados de Téllez y Sta. Matilde), y la falta de un Reglamento previsor ha ocasionado no conservar la homogeneidad y armonía del paisaje, provocando el anárquico desarrollo de las construcciones actuales.

USO DE SUELO ACTUAL Y TENENCIA. La problemática general de esta zona muestra las siguientes características:

- Existe una fuerte tendencia a la conversión indiscriminada del suelo agrícola a suelo urbano.
- En general, los contornos del área conurbada están formados por tierras ejidales comunales y federales, en las que existen graves problemas en relación con la tenencia de la tierra.
- No existen inventarios de suelo urbano.
- Existe escasa coordinación entre los sistemas de registros y control del suelo urbano: Catastro Público de la Propiedad y Registro Agrario.

- El Sector privado inmobiliario es el que determina los mecanismos del mercado y orienta su oferta de acuerdo a sus intereses.
- La oferta del suelo no es adecuada a las dimensiones ni a las características socio-económicas, de la demanda de bajo poder adquisitivo de la población.

INFRAESTRUCTURA. Se debe tomar en cuenta la localización del terreno, el cuál se encuentra entre el poblado de Téllez y el poblado de Sta. Matilde, el cuál está sobre la carretera México Pachuca.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. Para el abastecimiento del servicio de Agua Potable, se cuenta con un sistema que data desde 1945, el cuál se ha venido rehabilitando conforme a las necesidades requeridas.

Cabe hacer mención que a lo largo de la línea de conducción de Téllez a la estación de bombeo "La Paz", se extrae un gasto de 80 litros/segundo, para el abastecimiento de Téllez, La Higa, Palma Gorda, La Noria, Ranchería 7 Hermanos, El Venado, El Saucillo y El Chacón, encontrándose este terreno beneficiario por esta línea.

El gobierno del Estado y la Comisión de Aguas del Valle de México, formaron un convenio para suministrar 1,000 l/seg. por etapas, extraídos del acueducto de Tizayuca, como primera etapa 500 lts./seg., en los puntos de entrega, 300 lts./seg., en un tanque de regularización.

LINEAS DE CONDUCCION. La línea de conducción de la Comisión del Agua del Valle de México es por bombeo, y tiene una long., de 11,480 mts., desde el pozo No. 6 que es el más lejano, hasta la estación de bombeo "La Paz", estando compuesta de la sig. forma: 10,480

mts., de 20 "de diámetro y 1,000 mts más de 12" de diam. de asbesto - cemento. La línea de conducción por gravedad se deriva de las presas Jaramillo y la Estanzuela, estando formada por Tubería de Fo. Fo. de 8 "diam

DISPOSICION DEL AGUA RESIDUAL. Aún cuando no se cumpla con las Normas necesarias para que puedan ser usadas, las aguas residuales son aprovechadas casi en su totalidad para riego agrícola.

ALCANTARILLADO. La Red de Alcantarillado está siendo colocada por parte del Gobierno del estado y, mediante el programa de Solidaridad, introducido por la presente administración. Este servicio pasará por el poblado de Téllez, Sta. Matilde, Sn. Antonio del Desmonte, etc., y se unirá con la Red Principal de la Cd. de Pachuca, por medio de los interceptores necesarios, así como con emisores, para no seguir efectuando las descargas a cielo abierto.

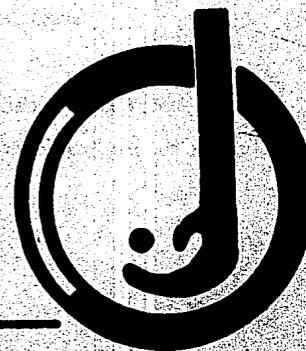
ENERGIA ELECTRICA. El área está abastecida por una subestación localizada en Jasso Hidalgo, la cuál envía el flujo a las subestaciones ubicadas en las Colonias Sn. Lunes y Sta. Julia, ubicadas en las orillas de la Cd. de Pachuca. Los rangos de dotación de la Red de Distribución son de 6,000 a 23,000 volts, comprendiendo baja tensión a 220 -125 volts en corrientes monofásicas y trifásicas con un factor de potencia del 90%. Actualmente la Cd. de Pachuca cuenta con una capacidad instalada de 375,000 Kw. con una demanda de 75,000 Kw. además cuenta con el 15% disponible para surtir de este servicio a las industrias ó fraccionamientos nuevos.

CAPITULO III

EL PROYECTO

CAPITULO VI

EL PROYECTO



CAPITULO VI

EL PROYECTO

El Proyecto de conjunto aloja en generoso espacio y gradual sistema de custodia a 1,200 internos en proceso ó cumpliendo sentencia.

Cuatro grandes zonas lo definen:

- 1) De internos
- 2) De preliberación
- 3) De restricción para su vigilancia
- 4) De Administración

1).- En la zona de internos, delimitada estrictamente por un muro de concreto de 6 mts. de altura como mínimo y sus respectivos ambitos internos y externos de restricción y, se destaca un gran espacio central donde se ubican los edificios y áreas de uso común programado: escuela, plaza de áreas comunes, área deportiva organizada, servicios médicos, observación, convivencia familiar y visita íntima.

A cada lado de este espacio central se encuentran los núcleos de habitación, canchas de deporte informal, instalaciones de trabajo y capacitación resueltas mediante grandes talleres de tipo industrial; éstas zonas son destinadas a sentenciados y a procesados cada una con un área para las actividades agropecuarias.

Los Servicios Generales: cocinas, lavandería, tortillería, panadería, etc. se mantienen en la misma forma que los talleres, para su atención se emplea a los internos, preferentemente sentenciados.

2) La habitación destinada para Preliberados se ubica fuera de los límites estrictos de custodia y tiene acceso libre desde su exterior. Esta zona consta de 3 edificaciones pequeñas, que alojan a 7 internos c/u.

3) Los límites de restricción planteados al ubicar el reclusorio son:

a) De alcance urbano, consistente en una serie de recomendaciones para regular el rápido y desordenado crecimiento de la ciudad generado por estos centros.

b) Dentro del ámbito propio del Centro, es un espacio envolvente con uso restringido que separa los muros, los cuales son ya límites estrictos de custodia.

4) Esta zona se encuentra localizada en la parte frontal del C.E.R.E.S.O., siendo parte del acceso a dicho centro; aquí se atiende al público en general, así como a la población de internos; estos edificios están destinados a:

Juzgados del Fuero Común

Juzgados de Distrito

Vigilancia

Gobierno

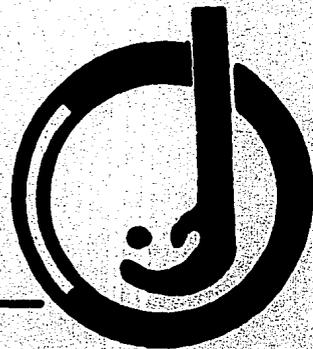
Aduanas

Los juzgados y aduanas se ubican para ser el frontispicio de la plaza recepcional. El edificio de aduanas es la única entrada y principal control del centro.

Los demás edificios tienen comunicación directa entre ellos mismos, a excepción de los juzgados que por medio de un túnel comunican a la zona de procesados dentro del interior del C.E.R.E.S.O-

De la misma forma se comunica el edificio de aduanas con la zona de visitas, familiar y conyugal, existentes dentro del C.E.R.E.S.O.

**PROGRAMA
ARQUITECTONICO**



PROGRAMA ARQUITECTONICO

1.- VIALIDAD

- 1.1. Carretera de Acceso al Conjunto
- 1.2. Recesos Viales
- 1.3. Parada de Vehículos colectivos
- 1.4. Estacionamiento General
- 1.5. Calle de acceso al interior
- 1.6. Estacionamiento de Autoridades

2.- ACCESO GENERAL

- 2.1. Plaza de Acceso
- 2.2. Escultura
- 2.3. Directorio General del Centro
- 2.4. Zona Comercial

3.- VIGILANCIA

- 3.1. Acceso
- 3.2. Vestibulo
- 3.3. Control y Aduana de Objetos Personales

- 3.4. Servicios Sanitarios
- 3.5. Servicios Médicos
- 3.6. Fotografía
- 3.7. Cuarto Oscuro
- 3.8. Peluquería
- 3.9. Identificación y Dactiloscopia
- 3.10. Comedor
- 3.11. Cocina
- 3.12. Armería
- 3.13. Comunicaciones
- 3.14. Privado del Jefe con Dormitorio y baño
- 3.15. Dormitorio General
- 3.16. Separos
- 3.17. Acceso a Separos y Control de los Mismos

4.- GOBIERNO

- 4.1. Dirección con Dormitorio y baño
- 4.2. Subdirección con Dormitorio y baño
- 4.3. Secretaria Dirección
- 4.4. Sala de Juntas

- 4.5. Zona de espera
- 4.6. Zona Secretarial
- 4.7. Archivo
- 4.8. Contador
- 4.9. Administración
- 4.10. Copiado
- 4.11. Zona de Trabajo
- 4.12. Servicios Sanitarios
- 4.13. Oficialía de Partes
- 4.14. Cocina
- 4.15. Comedor
- 4.16. Locutorios

5.- JUZGADOS

- 5.1 Acceso al Público
- 5.2. Circulación de Público
- 5.3. Informes
- 5.4. Servicios Sanitarios
- 5.5. Oficialía de Partes
- 5.6. Archivo

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

- 5.7. Intendencia
- 5.8. Administración
- 5.9. Policía Judicial
- 5.10. Ministerio Público
- 5.11. Defensor de Oficio
- 5.12. 1er. Secretario
- 5.13. 2do. Secretario
- 5.14. 3er. Secretario
- 5.15. Privado del Juez
- 5.16. Secretaria del Juez
- 5.17. Sala de Audiencias
- 5.18. Estrado del Juez
- 5.19. Separo de internos
- 5.20. Circulación de internos y personal

6.- ADUANAS

- 6.1 Acceso Peatonal
- 6.2. Acceso Vehicular
- 6.3. Foso de Revisión
- 6.4. Control de Acceso Vehicular

- 6.5. **Cubículos de Revisión Personal**
- 6.6. **Servicios Sanitarios**
- 6.7. **Vestíbulo de acceso peatonal**
- 6.8. **Sala de Espera**
- 6.9. **Control de Acceso Peatonal**
- 6.10. **Revisión de Bultos**
- 6.11. **Torniquetes**
- 6.12. **Circulación de Visitas.**
- 6.13. **Exhibición de Productos**

7.- OBSERVACION

- 7.1. **Observación**
- 7.2. **Acceso de Vigilantes**
- 7.3. **Control**
- 7.4. **Sanitario**
- 7.5. **Acceso de Internos**
- 7.6. **Vestíbulo**
- 7.7. **Circulación**
- 7.8. **Dormitorios**

8.- SERVICIOS MEDICOS

- 8.1. Acceso
- 8.2. Vestibulo
- 8.3. Sala de Espera
- 8.4. Control y Estación de Enfermeras
- 8.5. Sanitarios
- 8.6. Circulación de Consulta Externa
- 8.7. Consultorios de Medicina General y Dental
- 8.8. Sala de Curaciones
- 8.9. Sala de Encamados
- 8.10. Circulación Interior
- 8.11. Baño de Encamados
- 8.12. Cuarto Séptico
- 8.13. Cocina de Distribución
- 8.14. Cuarto de Aseo

9.- DORMITORIOS (CELDAS)

- 9.1. Acceso de Vigilantes
- 9.2. Control de Acceso de Internos
- 9.3. Sanitarios

- 9.4. Puesto de Control
- 9.5. Acceso de Internos
- 9.6. Estancia-Comedor
- 9.7. Cocina
- 9.8. Dormitorio Triple
- 9.9. Patio de Formación
- 9.10 Servicios Sanitarios para internos
- 9.11. Jardines
- 9.12. Canchas de Deporte Informal

10.- CONVIVENCIA

- 10.1. Visita Familiar
- 10.2. Salón de Usos Múltiples
- 10.3. Servicios Sanitarios
- 10.4. Espacios Abiertos
- 10.5. Juegos infantiles
- 10.6.a. Visita Intima
- 10.7.a. Acceso de Internos
- 10.8.a. Pórtico
- 10.9.a. Control

- 10.10.a. Sanitario
- 10.11.a. Ropería
- 10.12.a. Acceso de Visitas
- 10.13.a. Cocineta
- 10.14.a. Circulación
- 10.15.a. Dormitorio
- 10.16.a. Jardín Privado

11.- TRABAJO Y CAPACITACION

- 11.1. Escuela
- 11.2. Acceso
- 11.3. Vestibulo
- 11.4. Control
- 11.5. Dirección
- 11.6. Sanitario
- 11.7. Almacén
- 11.8. Biblioteca
- 11.9. Acervo
- 11.10. Sanitarios de Alumnos
- 11.11. Circulación

- 11.12. Aulas
- 11.13. Cuarto de Aseo
- 11.14. Jardín
- 11.15. Talleres
- 11.16. Acceso de Internos
- 11.17. Puesto de Control
- 11.18. Sanitario de Internos
- 11.19. Guarda y Entrega de Herramientas
- 11.20. Almacén
- 11.21. Area de Producción

12.- SERVICIOS GENERALES

- 12.1. Acceso de Internos
- 12.2. Circulación de Internos
- 12.3. Abastecimiento
- 12.4. Patio de Maniobras
- 12.5. Caseta de Control
- 12.6. Anden de Carga y Descarga
- 12.7. Tienda
- 12.8. Peluquería

12.9. Jefatura de Mantenimiento

12.10. Sanitario de Internos

12.11. Sanitario de Personal

12.12. Cocina

12.13. Comedor de Personal

12.14. Lavandería

12.15. Panadería

12.16. Tortillería

12.17. Depósito de Basura

12.18. Almacén General

12.19. Subestación Eléctrica

12.20. Casa de Máquinas

13.- INSTALACIONES AGROPECUARIAS

13.1 Instalaciones Agropecuarias

14.- SISTEMA DE SEGURIDAD

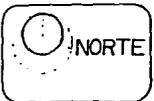
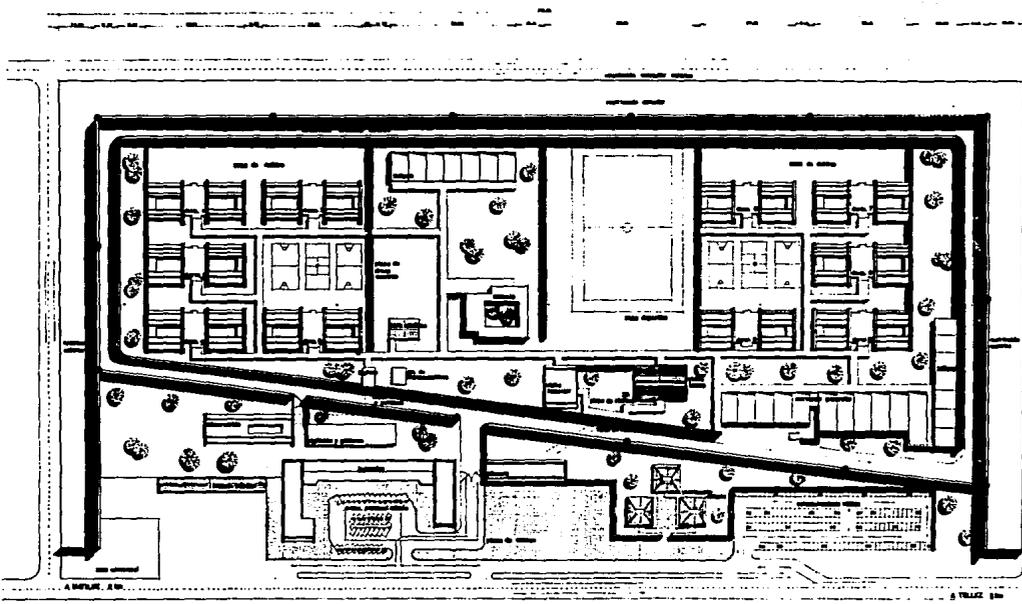
14.1. Area de Restricción Externa

14.2. Muro Perimetral

14.3. Miradores de Vigilancia

14.4. Circulación Perimetral interna de Vigilancia

14.5. Caseta de Control



NOTAS:

CERESO
MATLDE - HIDALGO

PLANTA
PLANTA DE CONJUNTO

PROYECTO
CERESO MATLDE

REVISOR
ING. JOSÉ FERRER

FACULTAD DE
INGENIERIA

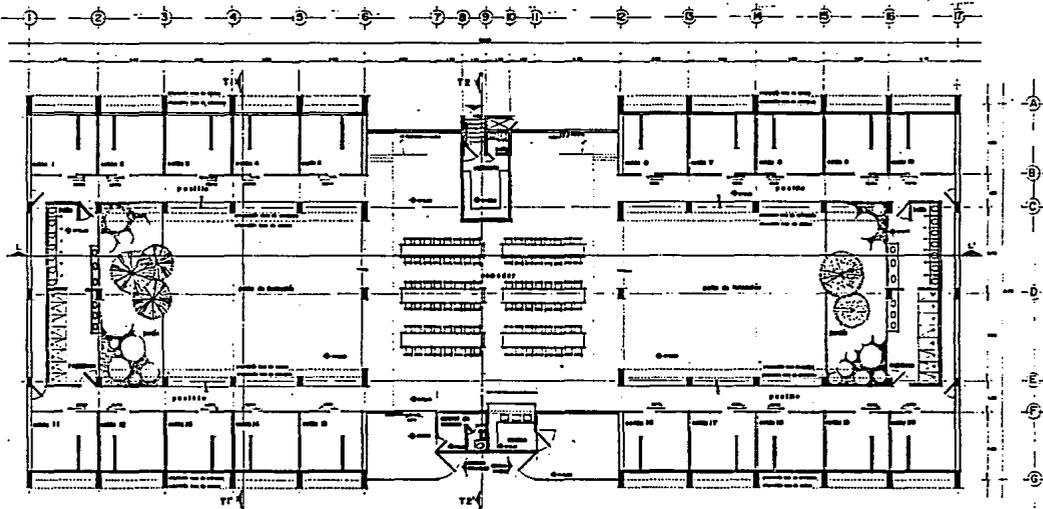
TALLER N°
8° DEB

FECH: 1980
AUTOR: J. FERRER

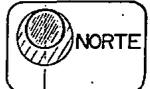
CLASE
A-I

ESCALA: 1/500





PLANTA DE ACCESO



NOTAS:

CERESO
MUTUO DE FIDELIDAD

HABITACION TRIPLE
PLANTA ARQUITECTONICA

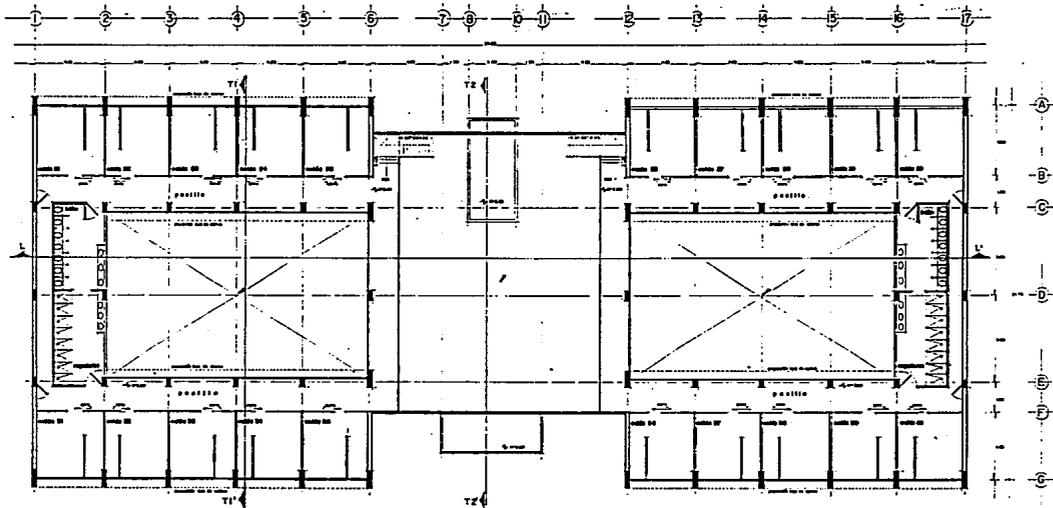
PROYECTO
CALLE CALLES

ARQUITECTO
CALLE CALLES

ESCALA 1/20
A-2

FECHA: 1950

PROYECTO: 1950



PRIMER NIVEL



GRUPO DE LOCALIZ.



NOTAS:

CERESO
MATILDE HIDALGO

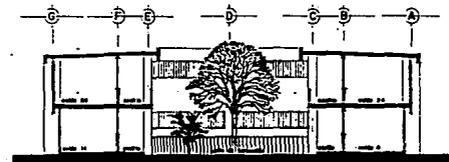
HABITACION TRIPLE
PLANTA ARQUITECTONICA

PROFESOR: ROSA BALBUENA
AYUDANTE: ANA MARIE BARRERA

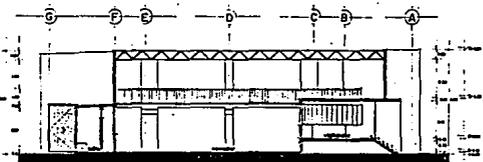
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER "C"
8° SEM.

GRUPO: 178
MATERIA: ARQUITECTURA
FECHA: 2023

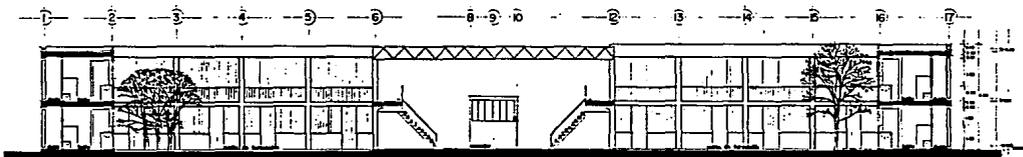
ESCALA: 1:500



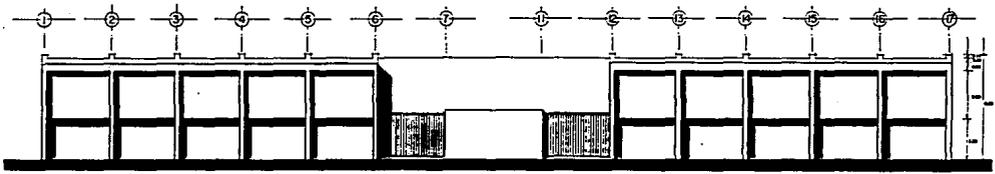
CORTE T1-T1'



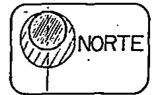
CORTE T2-T2'



CORTE L-L'



FACHADA DE ACCESO



NOTAS:

CERESO
MATEO & HIDALGO

ALUMNOS
HABITACION TRIPLE
CORTE Y FACHADA

PROFESOR
INGENIERO
MATEO

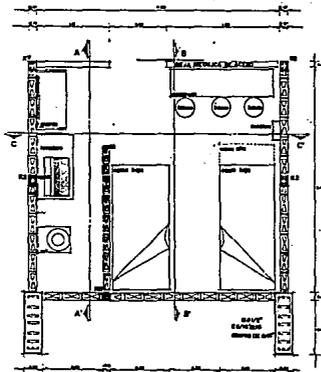
PROFESOR
INGENIERO
HIDALGO

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

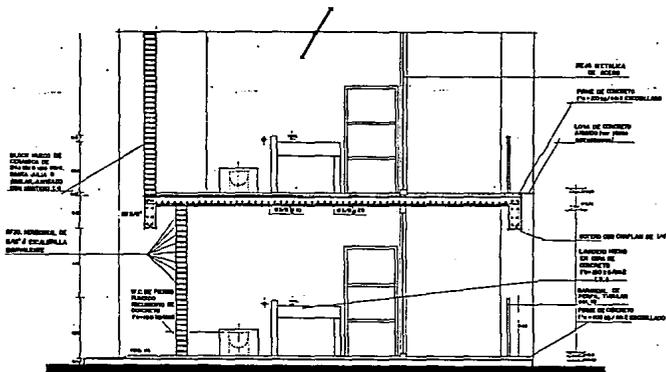
TALLER 1º
9º SEM.

ESCUELA
Nº 4

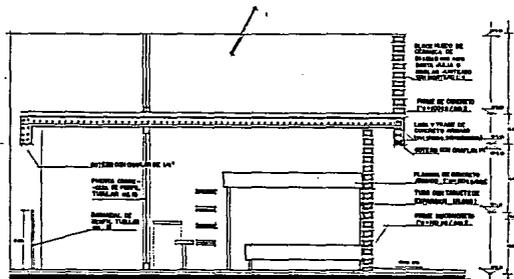
ESCALA GRÁFICA
1:50



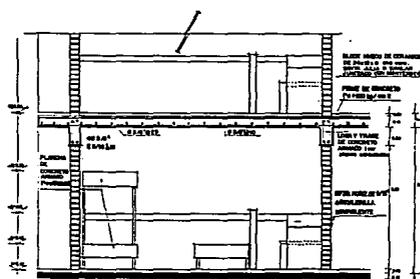
PLANTA DE
DORMITORIO
TPO



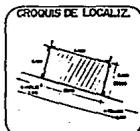
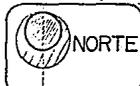
DORMITORIO TPO
CORTE A-A'



DORMITORIO TIPO, CORTE B-B'



DORMITORIO TIPO, CORTE C-C'



NOTAS:

CERESO
MATEU & HADALGO

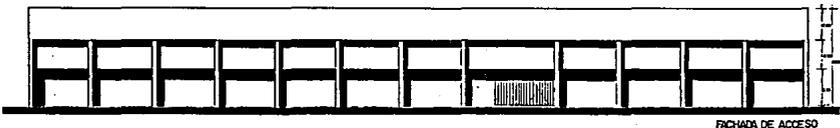
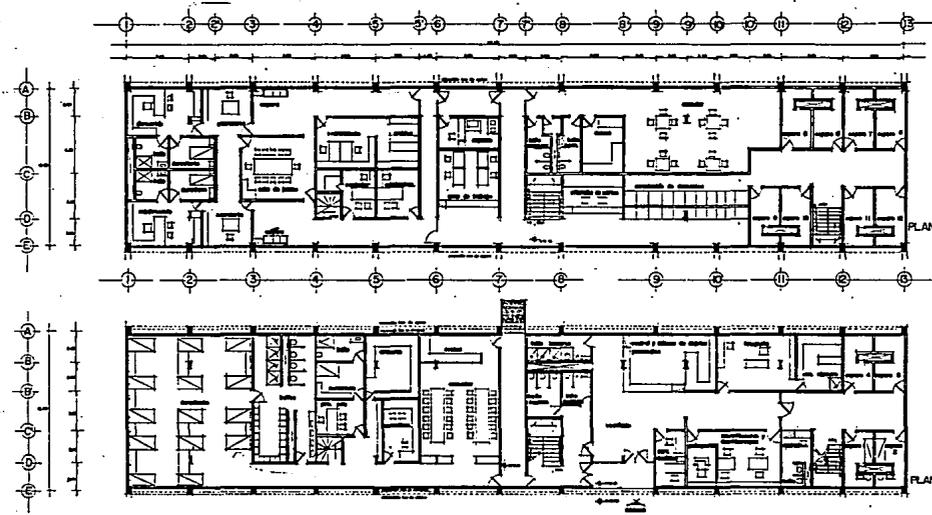
VIVIENDAS TRIPLES
CELDA TIPO

PROYECTO
CALLE MADRID
1950, 1951

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
CALLE 12^a
9^a BARRIO

HOJA 1218
PROYECTO
PUNTO 001 01

ESCALA: 1/50



NOTAS:

CERESO
MATILDE HIDALGO

PLAZA
VIGILANCIA Y GOBIERNO

PROYECTA
OSCAR SALAS

ESTRUC.
VICENTE TORRES

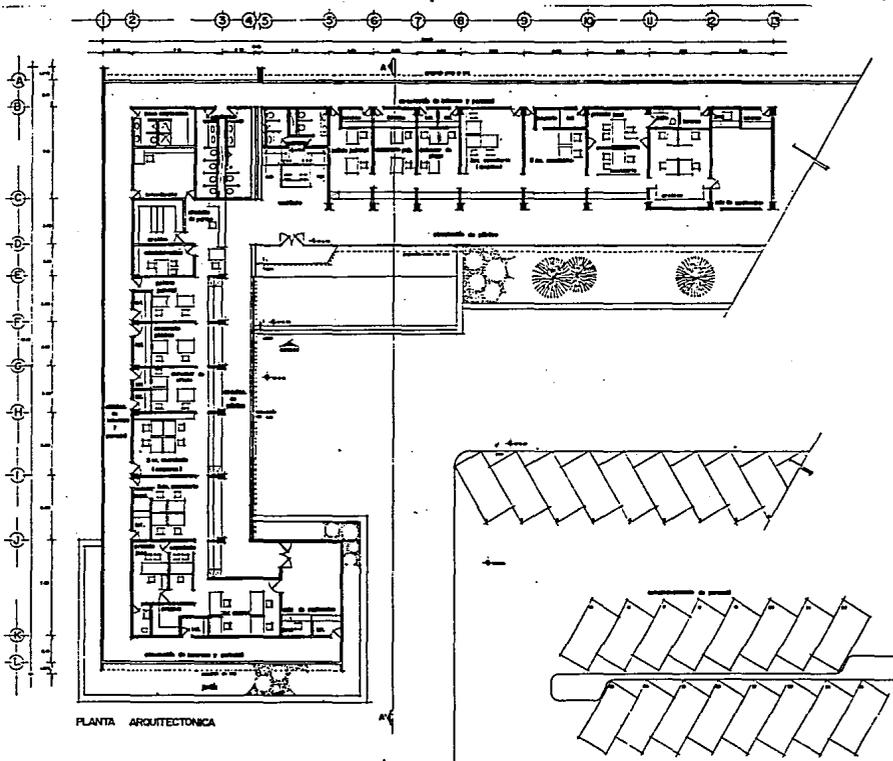
FACULTAD DE
ARQUITECTURA

TALLER Nº
5º SECC.

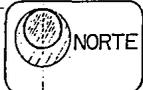
ESC. LIB.
BARRIO CEN
2000 DE 00

ESCALA
A-6





PLANTA ARQUITECTÓNICA



NOTAS:

CERESO
MATEO DE ALVALA

PLANTA
JUZGADOS DEL
FUERO COMÚN

PROFESOR
OSCAR SALDANÑA

AYUDANTE
OSCAR SALDANÑA

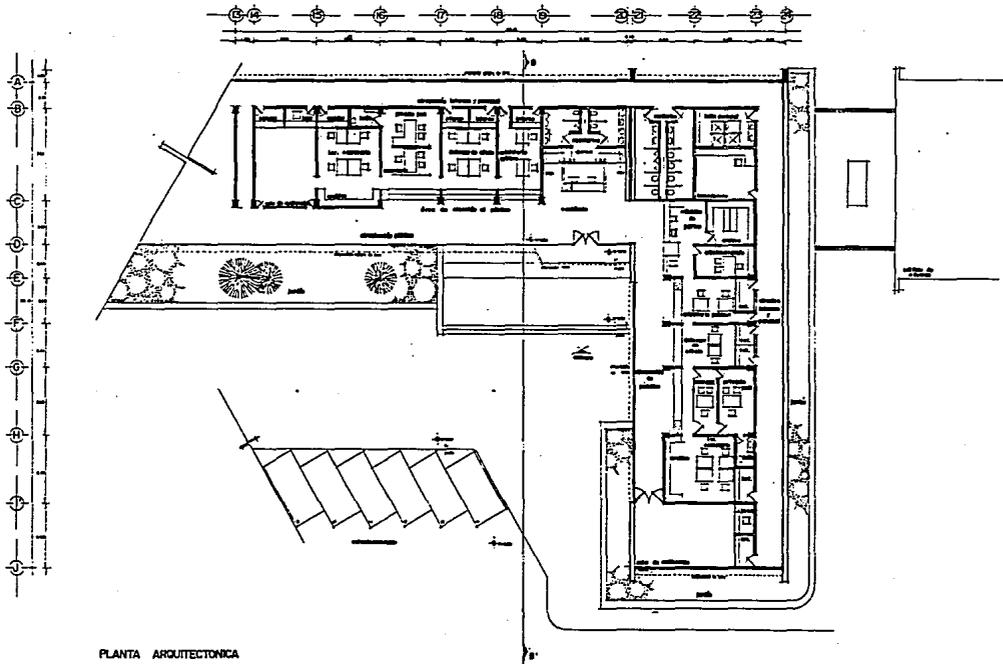
FACULTAD DE
ARQUITECTURA

TALLER "C"
6º SEM.

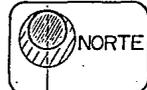
DEL: E-08
ANEXO: 0716
CARRERA 30

GRUPO
A-7

ESCALA: 1:500



PLANTA ARQUITECTONICA



NOTAS:

CERESO
MATILDE HIDALGO

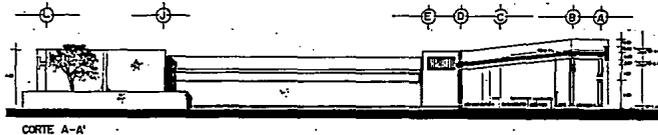
PLAZA
JUZGADOS DE DISTRITO

PROYECTO: JUDICIAL
UBICACION: PLAZA JUDICIAL

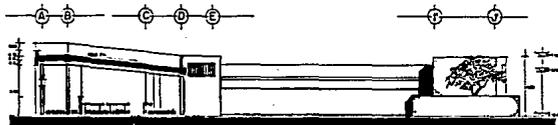
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER "C" 3º SEM.

ESC. L. 100
ARQUITECTURA
PROYECTO 2010

ESCALA GRÁFICA
1:500



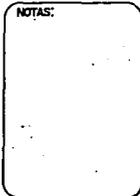
CORTE A-A'



CORTE B-B'



FACHADA DE ACCESO



CERESO
MATILDE HIDALGO

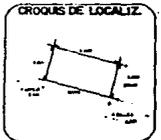
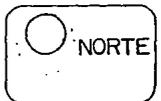
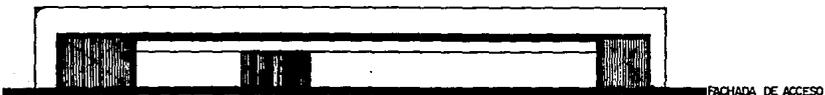
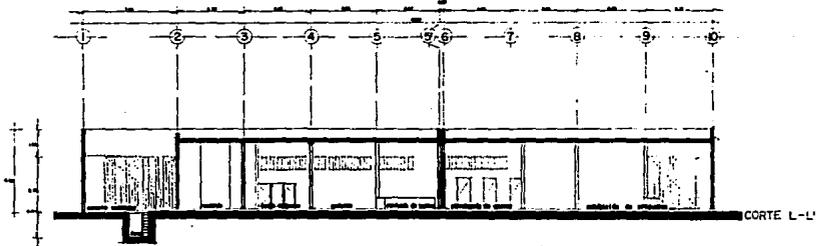
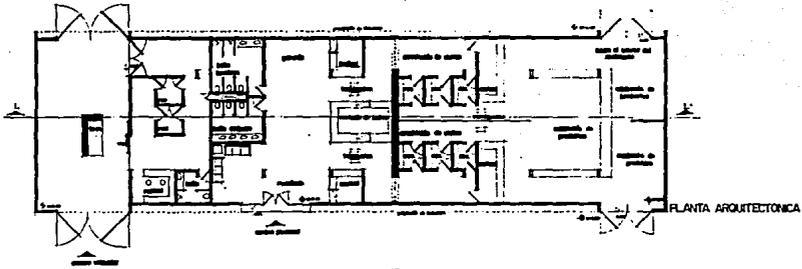
PLAZA
JAZGADOS

PROFESOR
OSCAR SALAS

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

SECCION DE
DISEÑO

TRABAJO GRUPAL
A-9



NOTAS:

CERESO
MATEO DE ROSALDO

PLAZA
ADUANAS

PROYECTE
CESAR BALBUENA

REVISOR
ANDRÉS BARRERA

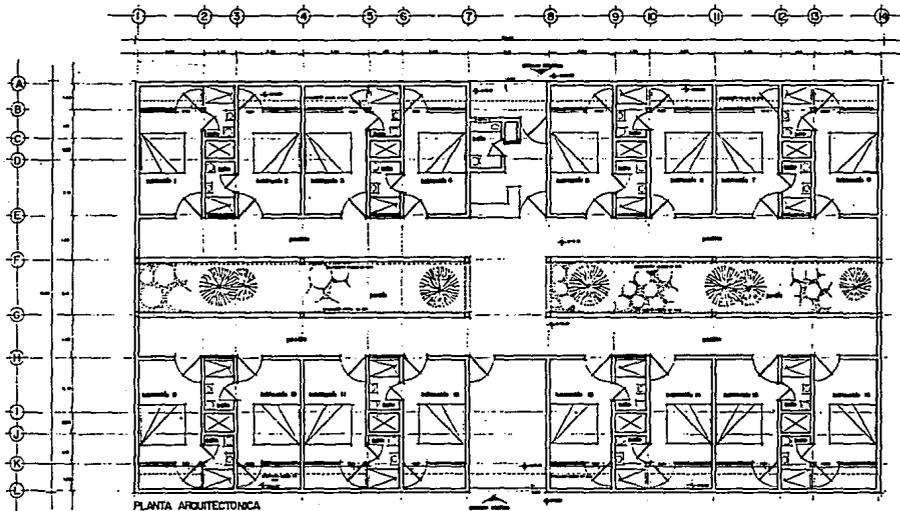
FACULTAD DE
ARQUITECTURA

TALLER Nº
1º BIMB

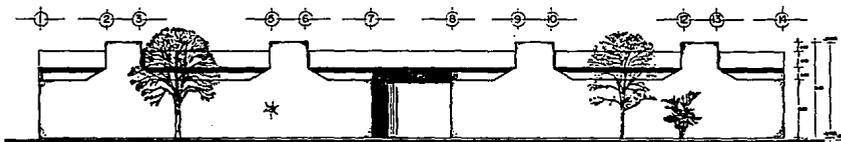
ESC. 1.000
MAY. 078
ESTR. 029.30

BLANCO
A-10

ESTR. 029.30



PLANTA ARQUITECTÓNICA



FACHADA DE ACCESO DE VISITAS



NOTAS:

CERESO
MATILDE H. HDALGO

PLANTA
VISTA INTIMA

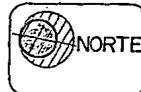
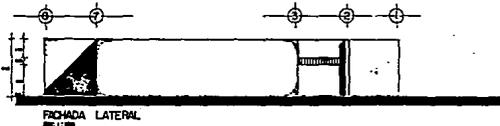
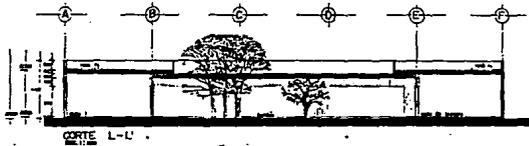
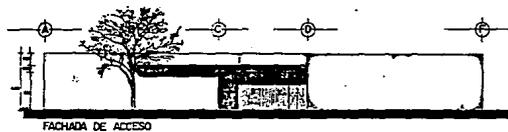
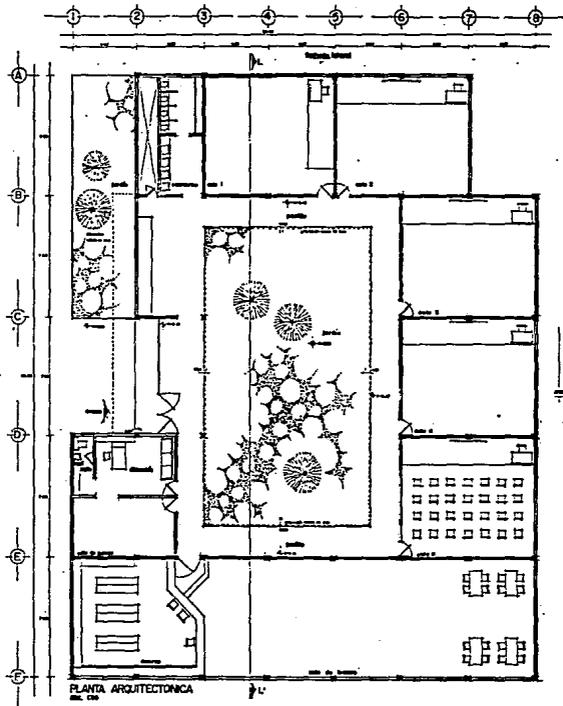
PROFESOR
GUSTAVO BARRERA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

ESCUELA Nº 1100
BOGOTÁ, COLOMBIA

ESCALA: 1:100
A-11

ESCALA: 1:100
A-11



NOTAS:

CERESO
MATLDE ; HIDALGO

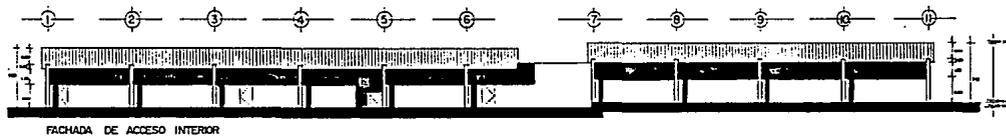
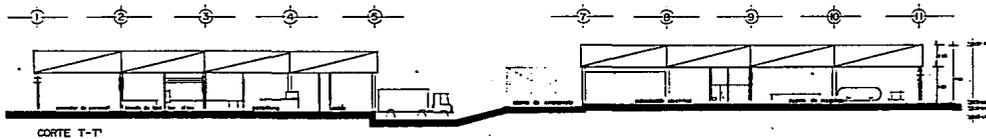
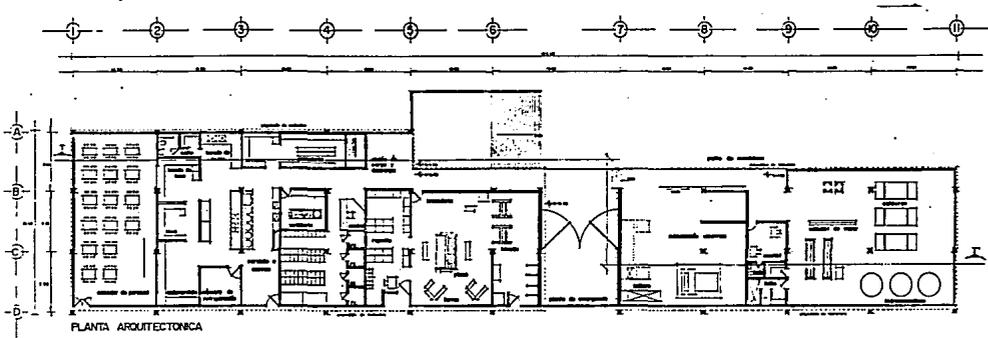
ESCUELA

PROFESOR: **RODOLFO BALBUENA**
AYUDANTE: **RODOLFO BALBUENA**

FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER N° 9° SEM.

DESC. GRUPO: **ARQUITECTA** ALUMNO: **A-12**

ESCALA: **MAPA**



NOTAS:

CERESO
MATE DE HIDALGO

PLANE
SERVICIOS GENERALES

PROFESOR
CERESO BALBUENA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

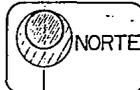
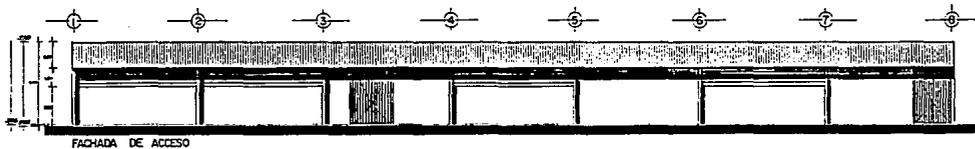
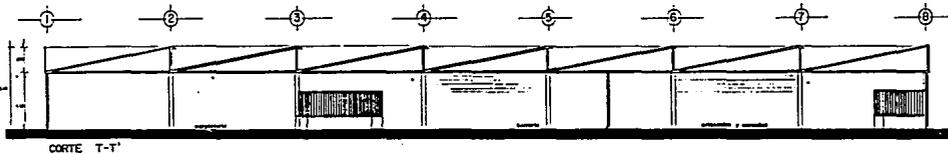
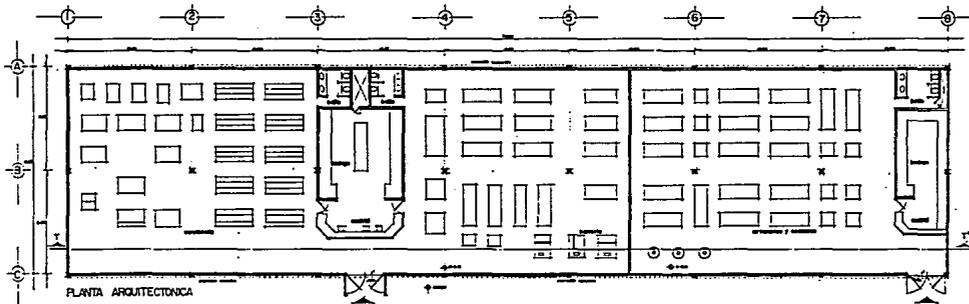
GRUPO 1: 100
PROYECTO
FEBRERO 2013

ESCALA GRÁFICA
1:100

REVISE
MATE DE HIDALGO

TALLER 10
5º SEM.

GRUPO
A-B



NOTAS:

CERESO
MATEO, HIDALGO

PLANTA
TALLERES

PROFESOR
GENA BALBUENA

AYUDANTE
MIGUEL RAMIREZ

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

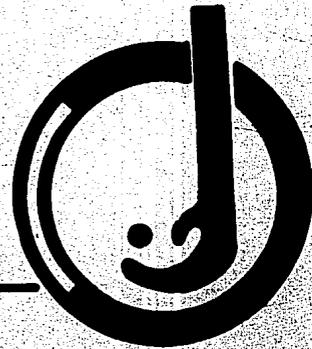
TALLER N°
9° SEM.

DIAG. II DEL
ABRIL DE 1975
FOLIO 001 DE 01

ALUM.
A-14

ESCALA GRAFICA
1:50

CAPITULO VII CONCLUSIONES



CAPITULO VII

CONCLUSIONES

El Sistema Penitenciario es uno de los peores que existen en el país, y no por su estructuración, sino por el personal que lo está rigiendo, ya que como se vio, la corrupción llega hasta los niveles más altos.

Es necesario hacer toda una reestructuración del Sistema Administrativo en cada uno de los Centros de Readaptación Social, ya que en la gran parte de ellos, se mueven intereses particulares de la mayoría de todas las personas relacionadas con cada Centro.

Se debe evitar la sobrepoblación en estos Centros ó Instituciones, ya que es una de las principales razones para que existan en ellos todas las anomalías que, hasta la fecha prevalecen.

Se vuelve necesaria la creación de más Centros de este tipo, y no solo en el D.F: sino en toda la República, ya que están existiendo los mismos problemas que los que hay aquí, como ejemplo se pueden mencionar todos los motines, peleas internas, destituciones del personal, etc, del C.E.R.E.S.O. de Tamaulipas.

Así como se deben crear más Centros ó Instituciones de Readaptación Social, de igual forma se deben de crear más fuentes de trabajo para los internos, ya que para muchos, es su única fuente de ingresos, así como para muchas familias afectadas por éste problema.

La educación debe de seguir siendo promovida, pero sería muy bueno impartir clases de niveles más altos, porque no? hasta se podrían impartir algunas carreras técnicas, para que así los internos que no tenían una ocupación digna al ingresar a estos Centros, puedan salir y desarrollarse de una manera profesional, personal y espiritual digna de cualquier ser humano.

Se debe mantener un control exigente de los internos y, así como en Almoloya de Juárez (Centro Federal de Readaptación Social) no mezclar a todos los internos sino tenerlos clasificados de acuerdo a todos los estudios que se les realizan.

Los estudios que se deben realizar a cada uno de los internos deben ser precisos y concisos, ya que la mayoría de las veces y en la mayoría de los casos sólo se practica el examen médico y, se hace muy superficialmente.

Es necesario que el programa arquitectónico y las guías mecánicas cambien algunos aspectos, ya que estos Centros o Instituciones fueron proyectados para una comunidad de presos, los cuáles han cambiado algunas de sus acciones, adoptando otras no esperadas y, hasta su forma de pensar ha sido afectada.

Para la construcción de las próximas instituciones de Readaptación Social, se debe de tomar en cuenta a la sociedad predominante en el Centro (para quiénes va a estar enfocado) y así, retomar los aspectos sociales y la idiosincrasia de la población.

La conurbación de los pequeños poblados a la Cd. de Pachuca es un ejemplo de como si se pueden hacer las cosas cuando el gobierno apoya a los pequeños propietarios que desean tener los servicios y la infraestructura mínima para sus necesidades.

CITAS TEXTUALES

CAPITULO I:

No. Cita.

- 1.- ARCHIVO HISTORICO DE LA CD. DE MEXICO, INDICE 497, NUM. 174 LEGAJOS, 1838.
- 2.- ARCHIVO HISTORICO DE LA CD. DE MEXICO, INDICE 499, NUM. 393 LEGAJOS 1862.
- 3.- NELLADO, Guillermo "Belén por dentro y por fuera". Criminología año XXV LEGAJO 6. PÁG. 421.
- 4.- BOLETIN MUNICIPAL, 25 AGOSTO 1871, NUM. 94, AÑO III, INDICE 500 NUM. 533. LEGAJO 6, 1871.
- 5.- LA PRENSA, 27 DE JULIO 1937, AÑO IX, NUM. 695 PÁG. 2 IDEM.
- 6.- I D E M.
- 7.- GARCIA, Ramirez Sergio, "El Artículo 18 Constitucional", México, ED. U.N.A.M. 1976, PÁG. 66.
- 8.- WORKER, Barbara y Dwight, "La Fuga de Lecumberri", México, Ed. Diana, 1988 Pág. 43.
- 9.- IDEM Pág. 205.
- 10.- EL UNIVERSAL, 21 De Diciembre 1982, Año LXVII, Tomo CCLXIV, Pág. 1
- 11.- EL UNIVERSAL, 21 De Diciembre 1962, Año XVII, Tomo CCLXXXIX, Núm 16,681, Pág. 3.
- 12.- VIVEROS Marcel, "Anatomía de una Prisión", México. Ed. Diana Pág. 65.
- 13.- WORKER, Barbara y Dwight, Op. Cita Pág. 48.
- 14.- PUGLIA, Mercedes, "Angeles Cautivos", México. Ed. Diana, 1987, Pág. 14
- 15.- EXCELSIOR, 16 De Marzo 1958, Año XLII, Tomo II Núm. 15044, Pág. 44-A.
- 16.- DE TAVIRA, Juan Pablo, "A un paso del infierno", México, Ed. Diana 1988. Pág. XVI.

- 17.- CONTRERAS, Carlos, "La Fuga del Siglo", Novena Edición, Caracas, Ed. Cornel, 1975, Pág. 228-.
- 18.- GARCIA, Ramírez Sergio, "La Política Penitenciaria del Gobierno Federal", en Memoria del Quinto Congreso Nacional Penitenciario, Pág. 252.
- 19.- CASTAÑEDA, García Carmen, "Prevención y Readaptación Social en México" 1926 - 1979, Cuadernos INACIPE.
- 2.- DE TAVIRA, Juan Pablo, Op. Cita, Pág. XIX.
- 21.- DE TAVIRA, Juan Pablo, Op. Cita, Pág. 21.
- 22.- PUGLIA, Mercedes, Op. Cita., Pág. 15.
- 23.- READAPTACION, Núm. 1. año 1987, Pág. 3 D.G.R.C.R.S.
- 24.- READAPTACION, Núm 5, año 1987, Pág. 4 D.G.R.C.R.S.

CAPITULO II

- 1.- CASTAÑEDA, García Carmen, "Prevención y Readaptación Social en México" 19926 - 1979, Cuadernos INACIPE Núm. 3, México 1979, Pág. 97.
- 2.- PUGLIA, Mercedes "Angeles Cautivos", México, Ed. Diana 1987, Pág. 16
- 3.- EL UNIVERSAL, 21 de Abril 189, Año LXXIII, Tomo CCLXXXIX Núm. 26 Pág. 165.
- 4.- UNO MAS UNO; 5 de Enero 1988, Año XI Núm. 3652, Pág. 11.
- 5.- LA JORNADA, 3 de Enero 1980, Año 5 Núm. 1545, Pág. 11
- 6.- READAPTACION, Núm 5 Año 1988, Págs. 15 y 16 D.G.R.C.R.S.
- 7.- EL UNIVERSAL, Agosto 1 de 1989, Año LXXIII, tomo CCXC, Núm. 26, 266, Pág. 10.
- 8.- DIALOGOS PARA EL CONCENSO, Seguridad Pública, II, Pág. 22.

9.- DE TAVIRA, Juan Pablo, Op, Cita Pág. 119.

10.- LA PRENSA, 21 de Febrero 1990, Año LXII, Núm 22, 528, Pág. 27.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Archivo Histórico de la Cd. de México, del Índice 495, Núm 1, Legajo 1, 1820, A Índice 506 Núm. 1170, Legajo 12, 1910.
- GARCIA, Castañeda Carmen, Prevención y Readaptación Social en México 1926-1979, Cuadernos INACIPE Núm. 3, México 1979, 158 pp.
- Boletín Municipal, 25 de Agosto 1971, Núm. 94, Año III, Índice 500, Núm. 533, Legajo 6, 1971, A.H.C.M.
- CONTRERAS, Carlos, "La Fuga del Siglo", Novena Edición, Caracas, Ed. Carnel, 1975, 386 pp.
- Diálogos para el censo, Seguridad Pública II, 50 pp.
- Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social Secretaría de Gobernación, México, 1988, 113 pp.
- FERNANDEZ, Doblado Luis, Política y Reforma y Penitenciaria, Criminalía, México, Año XXIV, Núm 4, 1969, 403, p.p.
- RAMIREZ, García Sergio, El Art. 18 Constitucional, Prisión Preventiva y Sistema Penitenciario México, U.N.A.M., 1967, 110 p.p.
- La Política Penitenciaria de Gobernación Federal, en memoria del 5to. Congreso Nacional Penitenciario, 450 p.p.
- Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Secretaría de Gobernación, Mayo 1971, 30 p.p.
- MALO, Camacho Gustavo, Historia de las Cárceles en México: Etapa Colonial hasta el México Moderno, México, INACIPE, 1979, 135 p.p.
- MELLADO, Guillermo, Belén por Dentro y por Fuera, Criminalía, Año XXV Núm. 8 633 p.p.
- Memoria Histórica, 1983-1988, México, Secretaría de Gobernación, 1988, 174 p.p.
- MELLADO, Ramírez Jesús, Reclusorios Federales, Para Superar el Régimen Penitenciario, Tesis, U.A.G.
- PUGLIA, Mercedes, Angeles Cautivos, México, Ed. Diana, 1987, 75 p.p.
- Readaptación Núm. 1, Año 1 1987, a Núm. 10 1989, D.G.R.C.R.S. y D.D.F.

- SALINAS, Hernández Ana P. "El Sistema Penitenciario en la Cd. de México, un Estudio Sociológico", Tesis, U.N.A.M.
- TAVIRA y NORIEGA, Juan Pablo de, y LOPEZ Vergara Jorge, 10 Temas Criminológicos actuales, México 1979, 203 p.p.
- VIVEROS, Marcel, Anatomía de una Prisión, México, Ed. Diana 1986, 95 p.p.
- WORKER, Bárbara y Dwight, La fuga de Lecumberri, México, Ed. Diana, 1988, 247, p.p.
- Anuario del Estado de Hidalgo, INEGI, México, 1991, 357 p.p.
- Plan de Conurbación Pachuca - Pachuquilla, Tomo I, Antecedentes, SEDESOL, México, 1990.